

COLON

SEMANARIO DE INFORMACION NACIONAL

VALE 5 CTS.

COLON, R. DE P., JUEVES 26 DE NOVIEMBRE DE 1959

Año II — N° 61

EE.UU. RECONOCE NUESTRA SOBERANIA EN LA ZONA DEL CANAL. EL EMBJ. R. M. ARIAS E. GESTIONARA QUE SE IZE NUESTRA BANDERA

Nos permitimos dar a conocer de nuestros lectores, las declaraciones del Sub-Secretario de Estado de los Estados Unidos, Señor Livingston T. Merchant, al abandonar nuestro país y el comunicado de nuestro gobierno relacionado con el resultado de las conversaciones sostenidas ultimamente en la Presidencia de la República, entre el Excmo. Señor Presidente y el funcionario de los Estados Unidos.

Texto de las declaraciones del Sr. Merchant:

Dejo Panamá después de una corta visita, durante la cual fui recibido con la mayor amistad y cortesía.

El Embajador Harrington y yo tuvimos una serie de conversaciones muy útiles con el Presidente De la Guardia, el Lic. Miguel Moreno, Ministro de Relaciones Exteriores, y altos funcionarios, del gobierno. Estas charlas reflejaron el deseo común de ver restauradas las relaciones entre los dos países, de afectuosa y estrecha amistad que ha existido tradicionalmente. Se presentó la oportunidad de hacer una revisión.

(Pasa a la Página 7 N° 12)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE COLON: Bs.348,764.10

La Comisión de Hacienda, del reunión celebrada en el despacho del actual Alcalde, aprobó

entregar un informe sobre el presupuesto del Municipio de Colón, que fue presentado en la sesión general del lunes 23 del presente mes.

El Presupuesto del Municipio de Colón para el año de 1960, ha sido calculado en Bs.348,764.10, los cuales han sido distribuidos en dos partes generales que son: para sueldos, representación, viáticos y dietas la suma de Bs.162,240 y para los gastos se ha distribuido de la siguiente manera: Gobierno, Bs. 39,429.00; Obras Públicas, Bs. 8,200.00; Junta Municipal de Educación, Bs.43,743.40; Junta Municipal de Educación Física, Bs.10,635.85; Junta Municipal de Salud Pública, Bs.10,635.85; Asistencia Social, Bs.27,800.00 y Misceláneas, Bs.46,080.00.

Este informe será presentado en la sesión de esta noche del Honorable Concejo Municipal, para su consideración y de aprobarse se iniciará la discusión en primer debate del Proyecto de Acuerdo sobre el Presupuesto Municipal para Colón.

La Cámara Legislativa Aprobó Salario Mínimo Bs.0.40 La Hora

Enorme entusiasmo reina en todos los sectores de la comunidad por haber aprobado la Asamblea Nacional la Ley, por medio de la cual se establece el salario mínimo en todo el territorio nacional.

Los empleados u obreros no clasificados en las ciudades de Panamá y Colón devengarán cuarenta centavos por hora, lo mismo en los alrededores que tengan más de veinte mil habitantes.

En las poblaciones de menos de veinte mil habitantes los empleados u obreros no clasificados devengarán veinticinco centésimos de balboa.

Los empleados domésticos, deben recibir como salario mínimo la suma de quince balboas mensuales, y los obreros de empresas agro-pecuarias devengarán por ocho horas de trabajo un sueldo de un balboa con cincuenta centésimos. Esto es para toda la República.

Su Santidad el Papa Juan XXIII cumplió años ayer

Ayer Su Santidad el Papa Juan XXIII, cumplió 78 años de vida, rodeado de las oraciones que más de 500 millones de católicos ofrecimos como demostración de veneración al Soberano absoluto del Vaticano.

El querido Pontífice de la Iglesia Católica comenzó el día de su cumpleaños ofreciendo una misa en su pequeña capilla privada y recibió luego a sus paisanos del pequeño pueblo de Sotto Il Monte.

Nosotros enviamos a Su Santidad el Papa Juan XXIII, nuestras felicitaciones y elevamos una plegaria al Todopoderoso para que le prodigue siempre salud y cumpla muchos más, para felicidad de todos los que admiramos su dinamismo al tratar los asuntos eclesiásticos.

Comienza el 10 de Diciembre entrega de Ahorros de Navidad

Todos los que tienen Cuenta de Navidad en la Caja de Ahorros, pueden dirigirse desde el próximo 10 de diciembre a la mencionada organización para obtener el pago de las mismas, y puedan hacer las compras, con el debido tiempo, para las Navidades y el Año Nuevo.

Nos permitimos informar, (Pasa a la Pág. 10 N° 2)

La Zona Libre De Colón Realiza Gesto De Verdadero Patriotismo

La Gerencia de la Zona Libre, a cargo de Don Eduardo Lanuza, realizó a la mayor brevedad posible, las diligencias necesarias para poder izar nuestra bandera en el área de Fuerte de Lesseps, que fué devuelta a Panamá, por parte de los Estados Unidos y que es-

ta ahora bajo la dirección de la Zona Libre de Colón, como uno de sus más valiosos patrimonios.

El acto sencillo, pero simbólico y patriótico se llevó a cabo el viernes próximo pasado, con la presencia de las altas au-

toridades nacionales, provinciales y municipales, quienes pleróricos de ese sentimiento patriótico que anida en todos los corazones panameños, saludaron respetuosamente el emblema nacional al ser izado por el actual Alcalde, Don Daniel Delgado Duarte.

Luis E. Valdés, Presidente Y Luis A. Apéstegui, Vicepresidente

El Honorable Concejo Municipal de Colón, eligió en su última reunión, efectuada el jueves próximo pasado, al Honorable Concejal Luis E. Valdés, como Presidente, durante el periodo comprendido del 1° de Diciembre al 28 de Febrero del próximo

año, y al Honorable Concejal, Luis A. Apéstegui, como Vicepresidente.

Los nuevos miembros de la Directiva del Concejo de Colón, tomarán posesión de sus cargos en la reunión que para tal efecto se llevará a cabo (Pasa a la Pág. 10 N° 5)

El 30 Escogerán Los Mejores Maestros En Colón Triunfaron: Luisa C. De Duclías, Emilia Chiari, Feliciano G. De Arrocha, Bonifacio Fuentes Y Eusebio Salazar

El viernes de la semana pasada los maestros de la Zona N° 11, en Colón, escogieron, por medio de votación general, a los mejores maestros de la ciudad de Colón, resultando electos por mayoría de votos los distinguidos y consagrados educadores: Luisa Célis de Duclías, Emilia Chia-

ria, Feliciano Góndola de Arrocha, Bonifacio Fuentes y Eusebio Salazar.

Una Comisión Especial del Ministerio de Educación tendrá a su cargo después de estudiar las hojas de servicio de cada uno de los ganadores en las elecciones llevadas a cabo

en distintos lugares de la República, escoger a los mejores maestros en todo el territorio nacional, el día 30 del presente mes, y en un acto especial que se llevará a cabo en el Teatro Nacional, el Señor Ministro de Educación, Prof. Fe-

(Pasa a la Página 11 N° 4)

FERIA-VERBENA EN EL COLEGIO "SAN JOSE"

La Directiva de la Asociación de Padres de Familia del Colegio "SAN JOSE", de los Hermanos Cristianos, adelanta los preparativos necesarios para llevar a cabo el Domingo, 13 de Diciembre próximo, una Feria-Verbena con el fin de acopiar fondos para el reparto de juguetes a los alumnos del colegio en las Fiestas de Navidad y la entrega de juguetes a cierta cantidad de niños pobres de Colón.

En la Asamblea General de Padres de Familia, efectuada en la noche del Martes, se acordó el nombramiento de las distintas comisiones que han de organizar la celebración de la feria y, por todo lo dispuesto, se infiere que el acto a celebrarse constituirá un completo y rotundo éxito. La Feria-Verbena tendrá lugar en el amplio patio del Colegio y se iniciará desde las cinco y media de la tarde del día 13 de Diciembre, después de la celebración de eventos deportivos por parte de alumnos del plantel.

ZONA LIBRE DE COLON

COMERCIO ENTREPOT DE PANAMA

Por Joseph Harrington, Gerente De Pfizer Corporation

Conferencia Dictada en la Universidad de Panamá el 15 de Oct. de 1954

PALABRAS DE INTRODUCCION PRONUNCIADAS

Por el Prof.

Rubén D. Carles Jr.

En la continuación del ciclo de conferencias de los "viernes universitarios", la Universidad de Panamá tiene el honor de presentar esta noche al señor Joseph Harrington, quien disertará sobre el interesante tema de "El Comercio Entrepot de Panamá".

Sin duda alguna en la realidad económica panameña la significación y naturaleza del comercio internacional es uno de los aspectos menos comprendidos. Alrededor de esta importante actividad económica se han levantado teorías y explicaciones que alejadas de la verdad nos han llevado por el camino de la complacencia a creer que somos un país privilegiado por la naturaleza, "corazón y centro del mundo", y que por tanto tenemos derecho a esperar ventajas y beneficios sin hacer nada de nuestra parte.

Joseph Harrington posee la autoridad para hablarnos del comercio de entrepot en Panamá, por su vasta versación académica sobre esta importante materia y con intensa experiencia personal con la realidad panameña, Harrington puede decirnos cuáles son los problemas que en nuestro medio confronta el comercio internacional y qué debemos hacer para aprovechar debidamente las posibilidades que se nos presentan.

Por muchos años Joseph Harrington ha sido un atento observador de la economía panameña; su condición de ciudadano norteamericano no le ha impedido seguir activamente nuestro desarrollo económico. Harrington se ha preocupado tanto como el panameño más interesado en nuestros problemas económicos y por eso le reconocemos autoridad y conocimiento.

Ojalá las palabras de nuestro ilustre conferencista de esta noche logren disipar las falacias que existen sobre el comercio internacional en nuestro país y sus obser-

vaciones sobre la Zona Libre de Colón contribuyan a orientar esa importante entidad por los caminos que el aprovechamiento de sus verdaderas oportunidades indican.

Al hablarnos hoy en la forma franca que Harrington lo hace está prestando un valioso servicio a nuestro país. Gracias.

EXPRESIONES PRELIMINARES: Señores:

Para mí es un gran honor tener la oportunidad esta noche de hablar con los estudiantes de esta Universidad, de la cual yo soy un ex-alumno.

Vuelvo aquí esta noche como un ex-alumno para hablar sobre un aspecto de la economía nacional que he tratado más íntimamente que mis discípulos. Las opiniones que expresaré son personales y no representan las de mi firma ni de ninguna otra organización con que estoy vinculado.

El estudio del comercio exterior de Panamá presenta tres problemas principales y es mejor que se trate de ellos por separado para evitar una confusión.

Estos tres son el problema de Aranceles de Aduana, el problema portuario y el problema del "comercio entrepot". Esta noche concentraremos nuestra atención en el problema del "comercio entrepot".

Este problema consiste en proveer las facilidades para el almacenaje y manipulación de aquella mercadería que es importada a Panamá con el fin de reexportación y no para el consumo local.

El comercio "Entrepot" que llega al Istmo es simplemente una oportunidad adicional para exportar unos servicios panameños en cada embarque que sale del Istmo. Para evitar un indebido aumento en el costo de la mercancía, que puede resultar muy caro en el mercado mundial, estos servicios tienen que ser eficientes y baratos.

En la actualidad estos servicios son eficientes y baratos a pesar de que los empleados son mejor remunerados que los otros



Don JOSEPH HARRINGTON

colonenses que trabajan en el comercio doméstico.

INTRODUCCION:

Desde los tiempos más antiguos, los comerciantes internacionales se han dado cuenta de las potencialidades de Panamá como centro de distribución, pero todavía estas potencialidades no se han podido realizar en su totalidad.

En tiempos coloniales había mucho comercio, tanto de entrepot como de trasbordo, que transitaba por Portobelo y Panamá en ruta desde España a la Costa Occidental de Centro y Sur América.

El comercio de trasbordo se desarrolló y prosperó durante los períodos cuando Panamá formaba parte de Colombia. Dejó sus beneficios indirectos en las ciudades terminales, que gozaron de prosperidad en proporción directa al volumen de comercio en tránsito.

La construcción del Canal de Panamá cambió por completo el rumbo del comercio internacional que pasa por el Istmo. Antes de su construcción había mucho comercio de trasbordo que llegaba a un lado del Istmo para ser reembarcado del otro; después de la apertura del Canal, todo esto cambió, y el comercio mundial pasó directamente por el Canal sin que se descargara aquí parte apreciable de las cargas.

Casi toda la mercancía que transita el Canal ahora sigue en el barco original desde el país de producción al país consumidor. A pesar de los

otros beneficios del Canal, el volumen de carga en trasbordo y del comercio entrepot disminuyó enormemente.

Unos Principios del Comercio Internacional:

El comercio internacional consiste en el intercambio de productos y de servicios entre los varios países y ha sido practicado desde el principio de la historia, debido a la interdependencia económica de las regiones del mundo.

La ley de las ventajas naturales es la base del intercambio de géneros y servicios entre las diferentes regiones. Esta ley explica que ciertas regiones del mundo, debido a sus recursos naturales, su clima, su grado de desarrollo industrial o las habilidades especiales de sus habitantes, pueden producir ciertos artículos más eficientemente y más barato que otros países que necesitan aquellos productos.

La diferencia en el costo de producción es generalmente el incentivo que causa el movimiento de productos de un país a los otros. El corolario a esto es que el comercio más vigoroso rige entre dos países altamente desarrollados y no entre un país desarrollado y uno que no lo está.

El comercio internacional implica tanto la importación como la exportación, si los varios países que toman parte han de beneficiarse. Implica un intercambio en vez de una simple venta e incluye el intercambio de servicios además de mercancías.

Panamá es uno de los casos excepcionales en el cual la exportación de servicios es superior a la exportación de productos. La Zona Libre de Colón es un nuevo instrumento que permite un aumento en la exportación de servicios panameños para compensar en parte la falta de productos nacionales para la exportación.

Aquí en el Istmo de Panamá, el comercio internacional es la base principal para la ocupación lucrativa, tanto en la Zona del Canal como en la República. Sin embargo,

no hay ni un solo curso académico en comercio internacional en ninguna escuela de la Zona del Canal ni de la República de Panamá, aunque en otros países que dependen mucho menos del comercio internacional, hay universidades que enseñan cursos completos de cuatro años en esta materia.

Definición de Vocablo

El "comercio entrepot" consiste en la importación de mercancía con el fin principal de reexportarla, en contraste con las otras importaciones para el consumo local. En general las importaciones entrepot se realizan en anticipación de los pedidos de los consumidores finales. Estas importaciones vienen a formar parte de una concentración de mercancía de la cual se llenarán los futuros pedidos. Esta concentración de inventario necesita una coordinación detallada para evitar las pérdidas por falta de demanda, que es el riesgo principal en el "comercio entrepot".

En el "comercio entrepot" el consignatario de la importación vuelve a ser el embarcador de la reexportación, pero en el trasbordo, el consignatario es el mismo que el consignatario de la reexportación. La mercancía llega al punto de trasbordo en exactamente la cantidad que pidió el comprador final y aún viene consignada a él, vía el puerto de trasbordo. Salíó de su punto de origen posteriormente al recibo del pedido del comprador, sin ningún elemento de anticipación. Es cambio de transportes simplemente porque el vapor original no sigue hasta el destino de la mercancía.

Los ejemplos clásicos del poderío comercial basado en el "comercio entrepot" eran Tíra, Cartago, Bizancio, Venecia, Bruselas, los puertos holandeses, Lisboa, Amsterdam, Londres, Hamburgo y Estocolmo. Algunos eran ejemplos de naciones librecambistas y otros eran simplemente los modernos puertos libres. Ambos medios son eficaces para desarrollar el comercio de entrepot.

(CONTINUARA)

COLON

EDITORIAL

SEMANARIO DE INFORMACION NACIONAL

PRESIDENTE:

ALBERTO A. ARIAS E.

DIRECTOR:

PRAXEDES P. VASQUEZ

SUB-DIRECTOR:

OSCAR GRIMALDO V.

JEFE DE REDACCION:

LUIS A. APESTEGUI

Comentando

Por P. P. V.

URGE CAMPAÑA CONTRA LOS MALEANTES.

No hemos tratado en esta columna, en ninguna ocasión, sobre temas que no sean de nuestro agrado y que, por lo mismo, consideramos que no pueden ser del agrado del público lector. Y, al manifestar lo anterior, no se crea que nos jactamos de conocer los gustos y preferencias de nuestros lectores —si acaso los tenemos,— sino que pensamos que es obligación del que escribe para el mayor número, tratar de ponerse a tono con él a fin de interesarlo en casos o cuestiones que son de interés general. Por ello, violentando nuestro temperamento y nuestra costumbre, queremos hoy tratar de un asunto —que es un verdadero problema— el cual afecta a los habitantes de la ciudad de Colón quienes deben estar protegidos en su vida honra y bienes por la Ley sin excepción o consideración alguna.

Como bien se puede comprender, teniendo en cuenta las quejas que llenan las columnas de la prensa de todos los matices, nos referimos al serio y grave problema que constituyen los maleantes que, desde hace ya bastante tiempo, se han dedicado, con indiscutible liberalidad, a toda clase de fechorías en todos los sectores de la segunda ciudad de la República. Si en el pasado se dedicaron al asalto y al atraco en las horas de la noche en el conocido y peligroso barrio de "Bambú Lane"—famoso en los anales policivos de la ciudad— ya hoy, en incomprensible alarde, ejercen sus actividades delictivas en el mismo corazón de la cosmópolis del Atlántico, sin importarles nada con las Autoridades y la Ley que deben garantizar el orden y la tranquilidad social.

Ha llegado a tal extremo la lamentable situación, que por todas partes se oye el clamor de grandes y pequeños —nacionales y extranjeros— quienes viven bajo un ambiente de verdadero temor, no atreviéndose a transitar por calles y avenidas, a determinadas horas, por temor a los maleantes que para robar emplean toda clase de procedimientos, sin excluir el peligroso y dañino del uso del arma blanca. Se han dado casos de asaltos y atracos cometidos a la luz del día, en lugares céntricos de la ciudad y han sido las víctimas personas de toda edad y condición que no han podido recuperar lo robado quedando,

(Pasa a la C. "En Ultimo Analisis").

LA LEY DEL SALARIO MINIMO

En las horas de la madrugada del Martes de la presente semana fué aprobado en segundo debate por la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley por medio del cual se establece el salario mínimo en la República. Dentro de poco, sin lugar a dudas, el proyecto en referencia se convertirá en medida legal la cual deberá ser acatada a partir del término que establece la misma, entrando así a formar parte del grupo de leyes que, por sus trascendentes efectos, tienen verdadera importancia en el país.

Desde hace varios años la clase obrera panameña venía agitándose, sin lograr resultado alguno, para conseguir que se estableciera el salario básico que ya en otros países —por supuesto más desarrollados que el nuestro— es una conquista adquirida desde hace ya mucho tiempo. Sin entrar a analizar las razones que existieron para no implantarlo, lo cual no puede ser objeto nuestro en esta oportunidad, necesario es que manifestemos que ha habido acierto en adoptarlo ya que, al hacerlo, se atiende un clamor de la masa trabajadora y se da un paso adelante en las concesiones de carácter social en beneficio de los que, al contribuir con el trabajo al progreso del comercio y de la industria, tienen derecho a que se les remunere justa y convenientemente.

La medida legal que ha aprobado la Asamblea Nacional en segundo debate ha tenido, como era natural y lógico, quienes la han apoyado y quienes la han considerado inconveniente. Razones de una y otra parte han sido expuestas en la prensa y en el seno de la Cámara Legislativa, pero lo cierto es que, después de ser discutido el proyecto en el seno de esta última entidad, se ha considerado que la medida es necesaria —se atiende un reclamo largamente expuesto— y por ello ha tenido el respaldo de los representantes del pueblo que han obrado en cumplimiento de elevados ideales de justicia social.

Como lo ordena la medida legal en referencia, se fijó en B/. 0.40 la hora para todos los trabajadores o empleados no clasificados que presian sus servicios en las ciudades y sus alrededores de más de veinte mil habitantes y de B/. 0.25 en las ciudades y sus alrededores de menor población que la indicada. De conformidad con lo dispuesto en el mencionado proyecto de Ley, los empleados domésticos tendrán un salario mínimo de B/. 15.00 mensuales y los empleados de empresas agrícolas y pecuarias devengarán un salario mínimo de B/. 1.50 del día de ocho horas de trabajo en todo el territorio de la República. Como bien se puede comprender, ya que por medio de la prensa se han dado a conocer al público las discusiones habidas en el seno de la Cámara Legislativa al discutirse el proyecto mencionado, la fijación del salario básico no ha sido producto del capricho sino la resultante de la meditación y del estudio por parte de quienes conocen la situación económica y social del país.

Como de acuerdo con el proyecto en referencia, el cual indiscutiblemente será Ley de la República, se ha creado una Comisión de Salario Mínimo que podrá atender en el curso de seis meses las quejas o reclamos de las empresas afectadas, es indudable que la medida legal tantas veces mencionada será justamente aplicada y ella podrá dar los favorables resultados que el pueblo trabajador espera ansiosamente.

SUSCRIBASE HOY A
"COLON"

COLON

SEMANARIO DE INFORMACION NACIONAL

Oficina: Ave. Central, N° 12.167

Teléfono 639

Apartado 849

Impreso en la Imprenta de Publicaciones Continentales, S. A.

En Ultimo Analisis

Diputados de la C. P. N.

Por ANDRENIO, de "El País".

Cuando regrese don Ricardo M. Arias Espinosa, candidato a la Presidencia de la República por la Coalición Patriótica Nacional, se reanudarán con mayor actividad las labores políticas y se determinará, como paso inicial de las mismas, los miembros del partido que habrán de figurar como candidatos a diputados por las distintas provincias. Esta vez, —así se piensa en los diversos sectores de la Coalición,— se hará la selección escrupulosa de los candidatos a diputados entre los elementos de más arrastre popular, de más consagrada lucha y de méritos indiscutibles basado en la lealtad y el entusiasmo con que han venido actuando en las filas cepenistas. Ese escogimiento tiene que hacerse tomando en cuenta las legítimas aspiraciones de destacados elementos populares a quienes, al parecer, se les ha venido postergando por medio de resistencias sospechosas en todos los grupos políticos. Bien es sabido, que quienes hacen política, que quienes se agitan con denuedo, que quienes defienden con calor y exponen el pellejo, son los elementos populares que a la postre sufren las inconsecuencias de verse burlados en sus aspiraciones. La Coalición Patriótica Nacional tendrá que proceder con el suficiente juicio y el necesario sentimiento de justicia en la selección de sus candidatos a diputados. Es verdad que esta campaña se caracterizará por lo fogosa y virulenta. Que el dinero, particularmente, jugará gran papel. Pero no habrá de perderse de vista que los elementos populares son los que más despiertan simpatías y los que aglutinan para los partidos el mayor contingente humano mediante sus relaciones y las simpatías que han adquirido entre las masas. La selección de candidatos a diputados debe efectuarse por medio de una selección prudente y acertada. Quien esto dice no tiene ninguna clase de aspiración. Está convencido que los intereses de la Coalición Patriótica Nacional en estos instantes requieren un poco de comprensión y de renunciamento, a fin de no crearle problemas a los dirigentes de este partido. Sin embargo, cree sinceramente que hay muchos elementos populares dignos y meritorios, cuyas aspiraciones deben tenerse muy en cuenta.

(Viene de la C. "Comentando.")

en cambio, golpeados ó heridos sin lograr que sus agresores sean castigados como lo ordena la Ley.

Precisa, por todo ello, que para que se logre el imperio de la tranquilidad social y pueda gozar la ciudad de Colón del buen nombre a que tiene derecho, se inicie campaña contra los que, viviendo al margen de la Ley, se han convertido en permanente amenaza de la paz y la seguridad públicas. Porque si se quiere que los ciudadanos lleven vida tranquila, prosperen los negocios y se incremente el turismo, necesario y urgente es que se persiga a los maleantes que se han convertido, en esta hora, en la peor pesadilla que sufre la ciudad de Colón.



REMINISCENCIAS

Por SERAPIO MUÑOZ G.

En la Calle Comentan

Que el nuevo Alcalde Municipal de este distrito es un hombre joven, dinámico y trabajador; que siempre se ha distinguido por su preparación y honradez y que por tales circunstancias la ciudadanía espera de su gestión administrativa un cambio radical para todas las instituciones municipales.

Que para lograr ese objetivo, el nuevo Alcalde Municipal de este distrito, como buen hijo, comenzará por revisar todas las planillas y órdenes de pago para constatar si éstas se ajustan a la realidad fiscal del Municipio. Si la política fiscal que el nuevo Alcalde implante en el municipio colonense, consulta las aspiraciones, necesidades y urgencias de la ciudadanía, recibirá la aprobación unánime del pueblo que aspira a un gobierno municipal honesto y de grandes proyecciones para el futuro de los pueblos.

Que el pueblo espera que el nuevo Alcalde Municipal de Colón ponga a funcionar la Fuente Luminosa y el Arco Iris, del parque 5 de Noviembre de esta ciudad y que todos los parques, que son como catorce (14), presten sus servicios a satisfacción de la comunidad. Logrado este objetivo se hará a conocer al pueblo y estimación de la ciudadanía consciente de este distrito.

Que uno de los principales objetivos del nuevo Alcalde Municipal de este distrito debe ser, como buen hijo, lograr que el Municipio solo pague a la Compañía Panamena de Luz y Luz en concepto de pagos por energía eléctrica, aquella que se ha utilizado en servicios de utilidad pública. Logrado este objetivo sería declarado hijo predilecto.

Que el nuevo Alcalde Municipal del distrito, ha visitado algunas dependencias del Municipio, con el propósito, quizá de constatar si el número de empleados de tal o cual dependencia corresponde o es igual al número que aparece en la planilla. Que bueno señor Alcalde. Establecer esa moralidad sería magnífico.

Felicitan Al Alcalde, Concejo Y Pueblo De Portobelo Por El Recibimiento Al Dr. Lisette

Para su publicación hemos recibido copia de la carta enviada por su Excelencia el Encargado de Negocios de Francia a. i., Don Robert Guillois, al Alcalde de Portobelo, don Valentín de León, agradeciendo el recibimiento y las deferencias que esa población tuvieron para con el Dr. Gabriel Lisette.

El texto de la nota es el siguiente:

EMBAJADA DE FRANCIA EN PANAMA.

Panamá, Octubre 15 de 1959.

Estimado Señor Alcalde:

Encontrándome todavía bajo el encanto del recibimiento que tributó Portobelo al Excmo. Sr. Presidente Gabriel LISSETTE y a su comitiva, me es sumamente grato, por este medio, hacerme el intérprete de todos para expresarle nuestra profunda satisfacción por las múltiples y delicadas atenciones con que fuimos distinguidos de parte de todos aquellos que nos acogieron. Dan una idea muy alta de la hospitalidad y gentileza del pueblo portobeleño.

Al agradecer a Ud. señor Alcalde, el haber organizado con el Honorable Consejo Municipal tan conmovedora manifestación de cariño, patentizada por la entrega de un pergamino nombrando al Presidente Lisette, hijo benemérito de Portobelo y otros honrosos presentes, deseo que extienda en particular a los Sres. Inocencio CHIARI, Lorenzo RO-

DRIGUEZ, Evangelista LUQUE y Señora, la expresión de nuestro hondo reconocimiento por las emocionantes palabras que pronunciaron y por el fraternal almuerzo en casa de los esposos LUQUE. Todo se desarrolló en un exquisito ambiente de franca alegría, de arte y poesía, que no olvidaremos.

Hago mis votos más sinceros por el bienestar de Portobelo y la felicidad de que sus amables habitantes. También deseo que en día no muy lejano pueda, como se lo propone el Vice-Primer Ministro del Chad y Ministro Consejero del Gobierno de la República Francesa, volver a visitar a Udes.

Quedo de Ud., estimado Señor Alcalde, con el testimonio de mi muy distinguida consideración y verdadero aprecio. (Fdo.) Robert GUILLOIS, Encargado de Negocios de Francia a. i.

Notas Breves

Por I. C.

DE LA COLUMNA MARTILLANDO

Por ANDRENIO

SI EXISTIERA LA MEDALLA del "Cinismo" ésta, por derecho propio le corresponde al cubano César Vega, quien no cansado de sus tantas fechorías y de aventuras que lo sitúan al margen de la ley o dentro de su periferia como vulgar delincuente, como organizador de invasiones a países que no son el de su origen, ansioso de una peseta y de ganar prestigio a costa de sus malas actuaciones, acaba de "denunciar", según sus afirmaciones autojardizas, que el ex-Embajador Emilio Núñez Portuondo, quien reside en los Estados Unidos, está preparando en territorio de la República de Panamá, una invasión a Cuba contra Fidel Castro. Tamaña mentira, que se podría comprobar fácilmente, sólo puede incubarse en la mente enferma de César Vega, marihuanero empedernido y gangster de la peor ralea. Su falsedad, que es producto de su inquina contra nuestro país, es notoria y por lo mismo carente de trascendencia. Un sujeto, como éste, capaz de mentir como lo ha hecho, revela proclividades no muy santas. El Encargado de Negocios de Cuba, que no pierde ocasión para enterarse de los pormenores que se relacionan con el gobierno de su país, puede confirmar o desautorizar la especie calumniosa de César Vega, de que en Panamá se prepara una invasión contra Cuba. Y en cuanto a Emilio Núñez Portuondo, si bien es cierto que está vinculado por los lazos de los afectos a familias panameñas, éste lleva muchos años de no venir a Panamá y reside actualmente en el Norte. Panamá es un país pacífico, prueba de ello es que el mentado César Vega pudo realizar fácil su invasión de abril y sus secuaces, luego de ser capturados, todos fueron puestos en libertad, incluso él que aparecía como la figura central de los revoltosos.

JUSINDEVITA

Por JUAN F. MACIAS SANTIZO



Amigo Macías:

Pláceme saludarte y a la vez paso a informarte lo siguiente: No sé, amigo mío, si es que estoy loco, pero te confieso que no comprendo la situación política del momento. Para mí la política actual es un verdadero crucigrama. Antes, recuerdas el tiempo de tu querido padre Anacleto y de mi nunca olvidado abuelo Sinforiano...? En esos tiempos si daba gusto ser político, porque todo era claro como el agua cristalina. En ese tiempo se sabía con quién se iba a luchar y con quién se combatía; pero ahora, ¡Dios mío! no se sabe quienes son los amigos y quienes los enemigos; y te manifiesto que si te metes a loco, pierdes tus buenas amistades y aumentas el número de tus gratuitos enemigos. Yo creo que tu te has dado cuenta de la situación política que vive el país, pues sé que te gusta la política y que la vives. Te aconsejo que tengas mucho cuidado, pues ahora, "al parecer", mandan los enemigos del partido en el poder. Esto te lo informo por el reciente nombramiento del actual Alcalde de este distrito, que es miembro prominente de un partido político que combate fuertemente al gobierno de la C.P.N. Aunque ese jovencito, me refiero al alcalde, es inteligente y preparado, opino que el Presidente debió nombrar a un alcalde coalicionista. Muchos dicen que en el nombramiento del actual alcalde no influyó ningún político profesional como quieren hacer ver algunos amargados. Lo que sucedió, nos cuentan, es que "Dani" como cariñosamente le llaman al alcalde, estudia oratoria en la Universidad Nacional y un día cansado de que la alcaldía de este distrito se encontrara en acefalía, se presentó a la Presidencia de la República y le espetó tremendo discurso a don Ernesto, que éste no pudo más que decir: Señor Delgado, Señor Orador, Señor Locutor, Señor Contador y Señor Periodista, usted es el nuevo Alcalde de Colón. Así fue como se produjo el nombramiento del actual Alcalde. Yo te aconsejo, mi querido hermano, que esperes que se aclare todo esto, para que tomes participación activa en la política que tanto te gusta. Mañana recibiré información de un íntimo amigo sobre cómo andan las cosas por las altas esferas y espero poder comunicarte todas esas informaciones, a fin de que estés informado de todo. Por el momento te deseo felicidad, así como también a tu querida y numerosa familia. Hasta la otra semana, querido amigo.

CRISOSTOMO.

1, 2 Y 3 DE ABRIL

XVIII Convención Y Bodas De Plata De Los Leones

El Club de Leones de Colón, que fué el primero fundado en Panamá y América Central, cumplirá el próximo mes de abril, veinticinco años de fundado, durante los cuales ha sido un factor decisivo en todas las campañas de progreso y bienestar para la comunidad colonense.

Para festejar tan importante acontecimiento y celebrar la XVIII Convención Regional, durante los días 1, 2 y 3 de Abril, el Club de Leones ha nombrado el Comité Organizador, las Comisiones y el Comité Asesor, quienes tendrán a su cargo toda la preparación de los actos que serán desarrollados en los programas respectivos.

A continuación nos permitimos dar a conocer los nombres de los leones que integran las comisiones mencionadas:

Comit. Organizador.

Presidente: Isaac Osorio, Vicepresidente: Dr. Rubén Arcia, Tesorero: Efraín Cal-

viño A., Secretario: Claudio de Castro.

Comisiones.

Inscripciones: Gilberto Solías, Labores y sesiones: Laurencio Jaén H., Alojamiento: Joel Benjamín, Finanzas: Aaron Abouganem, Festejos: Fernando García de Paredes, Decoraciones: Geoffrey Osorio, Desfile: Enrique Townsend, Paseo: German Lenam, Novias: Efraín Calviño Jr., Leonas: Fela de Carriza.

Comité Asesor.

Panamá: Tomás Paredes y Jurgen Kupfer, Balboa: William Bright y Zelig Blumbergh, Chorrera: Alfredo Minutto y Rolando Mundo, Capira: José de la C. Paredes y Augusto Acosta.

En las distintas ediciones de este semanario trataremos de dar a conocer todas las actividades que el Club de Leones lleva a cabo para celebrar con todo el esplendor que se merece sus Bodas de Plata y la XVIII Convención Regional.

Panadería PACIFICO
EL MEJOR PAN Y LOS MEJORES
EXQUISITOS DULCES

Propietario:
ARTURO TURIEL

Teléfono 678-L
Ave. Amador Guerrero, No. 1153.
COLON, R. de P.

SUSCRIBASE HOY A

"COLON"

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

LA MEJOR Y MAS SERIA DEL MUNDO

SORTEO ORDINARIO No. 2124 DEL DOMINGO 22

DE NOVIEMBRE DE 1959

Premio Mayor 3 1 2 5 B/.52,000.00

Segundo Premio 1 2 7 1 15,600.00

Tercer Premio 5 3 4 8 7,800.00

TODOS LOS PREMIOS SE PAGAN SIN DESCUENTO NI IMPUESTOS

COMPRE BILLETES Y CHANCES DE LA

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

Huya del Chance Clandestino

PORQUE:

USTED NO ESTA SEGURO

DE QUE SU NUMERO SEA

SORTEADO LIMPIAMENTE

USTED NO ESTA SEGURO

DE QUE SU NUMERO

PREMIADO SE LO PAGUEN

Plenitud Poética:

En la poesía que publicamos a continuación, la poetisa Matilde Arosemena de Icaza canta al barrio del Chorrillo su humildad y sana alegría.

Al Barrio del Chorrillo

Humilde barrio Chorrillo,
enjambre bullicioso
con bandadas de chiquillos
algarotes y ociosos.

Corderitos reloxones
saltan ya por las aceras
niños cuyos corazones
se alegran con sus quimeras.

Tus mujeres vienen y van
en sus variados quehaceres
unas cantan otras lavan
todas cumplen sus deberes.

El mar tan bello y altivo
con toda su grandeza
nos muestra su sentir vivo
de su infinita nobleza.

El cerro Ancón majestuoso
se alza fiero y altanero
como gigante orgulloso
retando al sol mañanero.

Sus inmóviles faroles
cual guardianes incansables
alumbran sin importarles
pues esperan tiempos mejores.

Matilde Arosemena de Icaza.
Panameña.

J. A. Rivera Dictará Charla Hoy En La Escuela Pablo Arosemena

Enviado por el Ministerio de Educación y el Instituto de Vivienda y Urbanismo el distinguido profesor don José Amador Rivera, dictará varias charlas en las escuelas de la ciudad de Colón, sobre temas sociales y morales, relacionados con la juventud.

La primera charla que dictará el Prof. Rivera será hoy, a las 7:30 p.m., en la Escuela Pablo Arosemena, acto al cual quedan todos invitados, con especialidad los maestros y alumnos que con toda seguridad obtendrán un gran provecho escuchando al mencionado conferenciante.



CHIRIQUI LAND COMPANY

**La Chiriquí Land Company
Contribuye al Desarrollo de la
Economía Nacional y al Progreso
General del País**

- Compra Productos Nacionales.
- Paga Impuestos al Tesoro.
- Sostiene Miles de Trabajadores.
- Exporta Bananos y Cacao.

Compre y Lea "COLON"

El Rev. Padre Crecencio Martínez Estuvo en Colón

Tuvimos la grata oportunidad de tener entre nosotros, nuevamente, al Reverendo Padre Crecencio Martínez, de espiritual recordación, ya que fué el Director de la Santa Misión que nos visitó durante la Semana Santa próxima pasada.

El Reverendo Padre Martínez fué atendido por el Señor Gobernador de la Provincia, don José Ma. González, quien departió horas de amena y cordial conversación y posiblemente tengamos la felicidad de que durante la próxima Semana Santa el Reverendo Padre Martínez nos prodigue sus charlas católicas, que tanto bien hicieron a la comunidad colonense.

Nosotros saludamos al Reverendo Padre Martínez y le solicitamos, muy respetuosamente, haga todo lo que esté a su alcance para regresar a nuestro país, lo más pronto posible.

Celebrará "Día del Maestro" la Esc. Porfirio Meléndez

A continuación publicamos el programa que la Escuela Porfirio Meléndez desarrollará el 1º de diciembre, "Día del Maestro".

- 1.- Misa de acción de gracias a la Inmaculada Concepción, a las 7 a.m.
- 2.- Rompida al cementerio del Monte de la Esperanza, a las 9 a.m.
- 3.- Actos culturales a través de las emiudad a las 11 a.m. soras radiales de la ciudad a las 11 a.m.
- 4.- Acto cultural y buffet-danzante a las 8 p.m.

Este programa ha sido elaborado por la Directora señora Judith E. de Lawson, con el asocio de la Inspectora de la Zona 11, Sta. Judith Walker.

*Pueden Obtenerse
Las Placas Para 1960*

El señor Tesorero Municipal, don Rubén D. Herrera nos ha comunicado que ya se encuentra su despacho listo para entregar las placas de 1960, a los carros privados y comerciales, después de que hayan cumplido con el requisito de inspección por parte de la Sección del Tránsito de la Guardia Nacional, en Colón.

La Inspección de los vehículos, como sabemos, la hacen miembros de la Guardia Nacional, completamente gratis y en el lugar de costumbre o sea en la Avenida Central, entre calles 2 y 3.

SOCIALES

Por Idalia Rodríguez R.



Doña Lucía C. vda. de Apéstequi.

Es para nosotros motivo de profunda satisfacción, poder por intermedio de este Semanario enviar a la distinguida señora Lucía C. vda. de Apéstequi, nuestras más sinceras y cordiales felicitaciones, con motivo de cumplir el próximo domingo 29 del presente mes la fecha de su cumpleaños.

Doña Lucía C. vda. de Apéstequi, es la querida madre de nuestro Jefe de Redacción, don Luis A. Apéstequi, a quien hacemos extensivas estas felicitaciones.

Es nuestro deseo de que cumpla muchos más, rodeada del cariño de su hijo, y los miembros de su familia, para regocijo de sus numerosas amistades que la aprecian y la estiman, por sus cualidades personales.

CUMPLEAÑOS:

Aunque un poco tarde enviamos nuestras felicitaciones a la Sra. Carmen Nora Peralta, con motivo de haber celebrado su cumpleaños en días pasados.

CUMPLEAÑOS:

El domingo 22 del presente celebró la grata fecha de su cumpleaños el inteligente niño Eduardo Ariel Coronel, a Eddy como cariñosamente le llaman, le enviamos un cúmulo de felicitaciones.

CUMPLEAÑOS:

En el día de ayer celebró el mejor de sus días la joven Sra. Marylu Kutí. A las muchas felicitaciones que recibió en ese día, unimos las nuestras muy sinceras y hacemos votos porque siga cumpliendo muchos años más.

CUMPLEAÑOS:

Hasta Managua, Nicaragua, hacemos llegar nuestras más cordiales felicitaciones a la simpática Sra. Mercedes Pereira, quien celebró un aniversario más de su nacimiento en el día de ayer.

PRIMER CUMPLEAÑOS:

El 23 de los corrientes celebró su primer año de vida la graciosa niña Sara Burgos. Vayan para Sarín, como cariñosamente le llamamos, nuestras más sinceras felicitaciones, que hacemos extensivas a sus queridos padres. Al mismo tiempo le deseamos que el destino le depare un brillante porvenir.

CUMPLEAÑOS:

Queremos ser los primeros en felicitar al niño Jorge Valdés, con motivo de celebrar mañana el mejor de sus días.



**NO MALTRATE SU VISTA, OBTENGA
BOMBILLOS BRILLANTES Y
DURADEROS**

WESTINGHOUSE

EN SU

MUEBLERIA COLON

A Solo 18c



LA VOZ DE SAN BLAS

Por
PABLO SOLIS G
(Indio-Kuna)

En 1931 la Comarca de San Blas comenzó su vida política con un programa de aspiraciones que se destacó por un progreso mediante la política constructiva.

Siendo don Francisco Arias Paredes (q.e.p.d.) Secretario de Gobierno y Justicia en 1931 invitó a los Jefes de las Tribus de San Blas, con el fin de tener relaciones íntimas con los lugares más apartados de nuestra Comarca y conocer el sentimiento y las aspiraciones de cada lugar. A esa histórica reunión asistieron los principales sáfilas y voceros de San Blas, como Nelo de Kantule, Jefe máximo y fuerte pilar de la cultura indígena; Olonbiquina otro eminente, valiente y luchador por la causa de la tradición kuna y jefe supremo del Circuito de Carti, perteneciente su sede en la isla de Suctupo (Cangejo); Rubén Pérez Kantule, Primer intelectual, cuya

fama traspasó las fronteras patrias como un fiel intérprete y colaborador de esa reunión celebrada así como otros elementos indígenas que intervinieron en dicha conferencia. Allí fue donde los jefes indios de San Blas conocieron la personalidad de don Pancho Arias, su bondad e interés por los indios y donde se inició el que los indios tomaran parte en todas las actividades en la vida nacional. Nuestros Jefes hicieron de él un íntimo amigo así como la tradición kuna lo manda en sus costumbres.

Allí cuando—quiero decir una amistad sincera e inseparable y esa amistad por tradición en todas las islas lo usan todavía los aborígenes.

Todo esto se debe a los esfuerzos de los Jefes indios que realizaron un entendimiento entre el gobierno y el indio. Don Francisco Arias Paredes supo despertar el es-

píritu del indio y por sus indicaciones en San Blas se logró muchas cosas, se avanzó hacia el progreso y adelanto que hoy día San Blas posee.

No hay quien pueda dudar. El que quiere hacerlo niega su propia raza y niega también las obras que se han hecho en bien de nuestras comunidades.

Tampoco debe olvidarse los esfuerzos realizados por el Ingeniero Roberto López Fábrega cuando estuvo frente al Ministerio de Obras Públicas por el mejoramiento, reparación y construcción de varias escuelas, junto con su inmediato colaborador Ingeniero Ananías Montenegro, Superintendente de Obras Públicas de Colón, Boca del Toro y la Comarca de San Blas.

Todo esto se debe a los buenos amigos que la Comarca de San Blas tuvo desde el comienzo de su vida política en 1931.

Instalan Directorio De La C.P.N. En Palenque

Hemos recibido para su publicación copia del Acta de Instalación del Centro de la Coalición Patriótica Nacional en la población de Palenque, la cual nos permitimos dar a conocer de los lectores de "Colón", como una demostración más del entusiasmo que reina en todos los lugares de la Provincia Atlántica por la lucha electoral a favor de la C.P.N.

El Acta a la cual nos hemos referido es la siguiente:

ACTA.

En Palenque, cabecera del Distrito de Santa Isabel, siendo las siete y media de la noche del día 14 de Septiembre de 1959, por invitación de los señores GUILLERMO RODRIGUEZ, VALENTIN DE HOYOS, ADRIANO PINILLA, TORIBIO CATUY Y FELIX ACOSTA M., se reunieron en la casa del señor José Miguel Núñez, Centro de la Coalición Patriótica Nacional de Palenque, las siguientes personas; Manuel Molinar, Diego E. Arrocha, Eugenio Salazar, Celia Arrocha, Nina de Cuadra, Basilio Acosta, Ismael Rodríguez, Celia Betegón, Francisca Ramos, Bertildo Molinar, Tomás Rodríguez, Manuel Molinar Jr., Ermelinda de Gracia, Moisés Salazar, Juan José Rodríguez, Crisanta Moreno, Grimaldo Rodríguez, Manuela Young, Aida Esther Ceballos, Tulalio Rodríguez, Lucio Alarcón, Francisca Molinar, Sabas Sugaste, Azael Salazar, Hilda de León de Sugaste, María E. Salazar y otros que se escapan de la mente, con el fin de organizar el Centro Coalición Patriótica Nacional de Palenque. El señor Félix Acosta M., fué designado por la comi-

sión para hacer la explicación de la reunión, y en breves palabras se expresó así; "Señores copartidarios: con la nómina Presidencial de los señores RICARDO MANUEL ARIAS ESPINOSA, HERACLIO BARLETTA BUSTAMANTE y ALBERTO BOYD, comienza la campaña de 1960 y está asegurado el triunfo de la Coalición Patriótica Nacional".

"Como ustedes sabrán, cada cuatro años se presentan estas incidencias que en otros tiempos dejaban fatales resultados, y, por esta razón, sólo le pido dos cosas: CORDURA y GRATITUD. La cordura consiste en que no permitan ustedes que estas competencias traigan la desunión en la familia costeña por la que tanto he luchado; Gratitud consiste en agradecer los beneficios recibidos; estos no deben ser individuales sino colectivos, y, por esta razón, les pongo de manifiesto la preocupación de nuestro actual Diputado Don Alberto Arias E. que con la cooperación de nuestro buen conocido amigo Oscar Grimaldo V. no han desmayado en buscar nuestro bienestar en distintos aspectos", "La Unidad Sanitaria de Miramar que ya está para inaugurarse es una prueba. Esta se construye con obreros costeños, y sus principales empleados serán costeños. La instalación del RADIO TELEFONO es una realidad y ya han sido escogidos los sitios para estas instalaciones. Se ha sostenido una lucha por la planta de Santa Isabel, la cual ya es una realidad y, por estas y muchas razones, yo confío que los señores Arias y Grimaldo no defraudarán la confianza que en ellos han puesto los pueblos de la Costa. Muchas Gracias". El señor Acosta fué muy aplaudido, y de inmediato se

procedió a la escogencia de la Directiva, la cual quedó integrada así: PRESIDENTE, Valentín de Hoyos; Vice Presidente, Celia Arrocha; Secretaria de Actas, Celia Betegón; Secretario de Correspondencia, Diego E. Arrocha; Secretaría de Propaganda, Bertilda Molinar; Tesorero, Juan José Rodríguez y Fiscal, Guillermo Rodríguez.

Por unanimidad se acordó comunicar al Directorio Provincial que estamos instalados y se designó al señor Toribio Catuy, Director y celador del centro. No habiendo más de que tratar se suspende la reunión y se firma la presente acta para constancia.

El Presidente,
Valentín de Hoyos.

La Secretaria,
Celia Betegón.

12

sión comprensiva de los problemas actuales, y de ambas partes hubo una expresa intención y deseo de llegar a soluciones aceptables.

Me fue asegurado por la firme expresión por parte del gobierno de Panamá de su deseo

**Siga Tomando
Ron
Coronation**
(LO MEJOR EN
TIPO JAMAICA)

Pídala en su Cantina

6

Bodega Favoritas.

Guillermina Jiménez Siempre Ha Simpatizado Con La C.P.N.

Colón, 16 de Nov. de 1959.

Licenciado

Carlos Sucre Calvo,
Presidente del Partido Progresista.
PANAMA.

Distinguido e Ilustre Señor:

Con pena, Licenciado, le informo que tengo a bien borrar mi nombre de su partido, ya que de manera arbitraria algunos de sus capitanes me inscribieron en él, sin saber yo de qué se trataba. Ahora, cuando recibo mi cédula es ponchado, lo que le confieso que me ha causado indignidad, pues yo jamás he simpatizado con ningún otro partido que no sea la Coalición Patriótica Nacional.

Confiado en vuestra sinceridad, me place suscribirme con todo respeto.

Atentamente,

GUILLERMINA JIMENEZ.

Benigno Garibaldi R. Está Con La C.P.N.

Colón, 16 de Nov. de 1959.

Señor don

Alberto (Negro) Arias Espinosa,
Presidente del Directorio del Partido C. P. N.
Presente.

Señor Arias:

Por este medio me es grato manifestar a usted que, a partir de esta fecha, renuncio irrevocablemente del partido a que estoy afiliado, y me uno, con mi entero conocimiento, al glorioso partido COALICION PATRIOTICA NACIONAL, para apoyar la candidatura de los señores RICARDO ARIAS ESPINOSA, HERACLIO BARLETTA B. y ALBERTO BOYD, para Presidente, Primer y Segundo Vice Presidente, respectivamente, en las elecciones venideras; como también respaldo y haré todo lo que esté a mi alcance para que los señores Alberto Arias Espinosa y Oscar Grimaldo V., ocupen una curul en la próxima Cámara Legislativa, por la Provincia de Colón.

Atentamente,

BENIGNO GARIBALDI ROMERO.

Céd. 3-23-26

de brindar protección a los ciudadanos y propiedades norteamericanas en Panamá, tal como corresponde a una nación amiga respecto a los nativos de otra.

Se discutió acerca de algunas medidas que el gobierno norteamericano contempla ejecutar con la restauración de la normalidad. Estas medidas, que han sido decididas desde hace más de un mes, son respuesta a ciertas quejas presentadas en el pasado por el gobierno panameño y contempladas en beneficios adicionales que redundarán a favor de la economía panameña.

Durante el curso de nuestras discusiones, atendiendo a interrogaciones del Presidente de Panamá, le aseguré que la política del gobierno de los Estados Unidos, con respecto al status de la Zona del Canal, permanecerá en igual forma como ha sido establecido desde hace más de cincuenta años para los efectos de que los Estados Unidos reconocen la soberanía titular sobre la Zona del Canal que mantiene el gobierno de Panamá.

Comunicado de la Secretaría de Información de la Presidencia de la República:

En la tarde de hoy terminaron las conversaciones que el Gobierno de Panamá ha tenido con el señor Livingston T. Merchant, alto funcionario del Departamento de Estado, quien ha venido a Panamá como enviado especial del Presidente de los Estados Unidos a tratar de la difícil situación existente en las relaciones entre los dos países.

En estas conversaciones, que han durado varios días, se discutieron ampliamente la cuestión de la bandera panameña en

la Zona del Canal y los hechos y circunstancias que desembocaron en los lamentables incidentes del 3 de Noviembre y se expresaron, con toda franqueza, los argumentos de cada una de las partes. No obstante el tono franco y directo de las discusiones, éstas se desarrollaron en una atmósfera de mutuo respeto y consideración.

Se puso de manifiesto en las conversaciones el deseo común de que puedan acordarse bases adecuadas que permitan que las relaciones vuelvan al ambiente del pasado. El señor Merchant manifestó que el Gobierno de los Estados Unidos, desde hace más de un mes, había decidido adoptar ciertas medidas en respuesta a algunas quejas formuladas por el Gobierno de Panamá, y que asimismo, tenía en mientes acordar medidas adicionales que redundarían en beneficio de la economía panameña.

El Presidente de la República trató la cuestión de la soberanía panameña en la Zona del Canal y el enviado especial, señor Merchant, manifestó que el Gobierno de los Estados Unidos reafirmaba su reconocimiento de la soberanía titular de la República de Panamá en la Zona del Canal.

En relación con el asunto de la bandera panameña en la Zona del Canal se han impartido instrucciones a nuestra Embajada en Washington a efecto de que continúen de inmediato por la vía diplomática, las gestiones iniciadas por el Presidente de la República con el doctor Milton Eisenhower, a mediados de 1958, a fin de que la bandera panameña sea izada en la Zona del Canal.

Panamá, Nov. 23 de 1959.

Lea COLON

Código Electoral De La República De Panamá

Reformado y adicionado por las Leyes No. 21 de 30 de enero de 1959 y No 31 de 9 de mayo de 1959)

—CONTINUACION.—

Artículo 122. Si al momento de abrirse la votación faltare temporalmente cualquier uno de sus miembros y todos sus suplentes, la Junta de Votación constituida con la mayoría relativa de éstos, llenará la falta con los ciudadanos de la misma filiación política del ausente. El miembro así reemplazado, entrará a ejercer sus funciones tan pronto se presente al respectivo recinto electoral.

Artículo 123. Las Juntas de Votación actuarán en su respectivo recinto electoral para dirigir y efectuar las operaciones que en el mismo hayan de efectuarse y ejercer todas las demás funciones previstas en esta ley.

La corporación constituida por la Junta en su respectivo recinto electoral se denominará también "mesa de votación".

En cada distrito habrá tantas mesas de votación como correspondan a razón de una por cada cuatrocientos veinticinco electores registrados y extra más por cada fracción que exceda de ciento cincuenta, las cuales funcionarán exclusivamente en las poblaciones cabeceras del distrito y en los caseríos cabeceras de corregimientos, de acuerdo con la respectiva cantidad de electores registrados.

Las Juntas Municipales están en la obligación de dar a conocer la ubicación de las mesas de votación mediante avisos expuestos al público en la parte exterior de las oficinas públicas y en otros sitios visibles, desde treinta días antes de la fecha de las elecciones.

En una mesa de votación sólo podrán sufragar los electores que aparezcan registrados en la lista de sufragantes correspondientes a dicha mesa.

Artículo 124. Las Juntas de Votación se instalarán en el recinto señalado al efecto por el Tribunal Electoral el día anterior al de las elecciones y enviarán inmediatamente a las Juntas Municipales y al Tribunal Electoral copias del acta de instalación con las firmas autógrafas de sus miembros, que usarán para autenticar las boletas de votación.

CAPITULO VII Régimen de las Corporaciones Electorales

Artículo 125. No podrán pertenecer a las Corporaciones Electorales:

1º Quiénes ejerzan funciones públicas con mando y jurisdicción.

2º Los parientes, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, de otros miembros de una misma corporación.

3º Los candidatos y sus parientes, dentro del mismo grado de parentesco indicado en el ordinal precedente, excepto si actuaren en Corporaciones Electorales que no hayan de intervenir en la elección que les concierne.

Artículo 126. Si al instalarse

se cualquiera de las Corporaciones Electorales se impugnare con documento fehaciente la capacidad para actuar de alguno de sus miembros por las causas definidas en el artículo anterior, se constituirá provisionalmente la corporación con aquellos cuya calidad no hubiere sido objetada, con el exclusivo fin de apreciar las pruebas aducidas y resolver la impugnación. De su decisión podrá apelarse para ante el Tribunal Electoral, el cual resolverá por lo actuado dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al recibo del negocio.

En las Juntas de Votación todas las impugnaciones sobre idoneidad de sus componentes serán resueltas de plano, en el momento de instalarse.

Artículo 127. Media hora después de la señalada para reunirse las Corporaciones Electorales, éstas podrán funcionar con la asistencia de la mayoría de sus componentes.

Si por falta de esa asistencia no fuere posible celebrar la sesión, se requerirá a los miembros ausentes y a sus respectivos suplentes, comunicándoles con las sanciones previstas en esta ley.

Artículo 128. Los miembros de las Corporaciones Electorales tendrán el carácter de funcionarios públicos con mando y jurisdicción cuando actúen en ejercicio de su cargo.

Artículo 129. Durante el período electoral ningún miembro de las Corporaciones Electorales podrá ser detenido, arrestado o procesado, excepto en el caso de flagrante delito.

Tampoco podrá ser detenido, arrestado ni de ninguna otra manera impedido de ejercer las funciones de su cargo, sino mediante resolución judicial en los períodos que haya de actuar conforme a lo dispuesto en esta ley.

El funcionario público, con autoridad que contraviniera alguna de estas disposiciones, se hará acreedor a la pérdida del cargo que desempeña.

Artículo 130. Al extinguirse el período electoral, los enses y archivos generales de las Juntas de Escrutinios serán entregados al Tribunal Electoral.

TITULO VI

CAPITULO I

Censo Electoral

Artículo 131. Todo ciudadano debe estar inscrito como elector en el censo electoral que se formará con la relación verificada de las cédulas expedidas por el Tribunal Electoral y contendrá los datos de identificación que aparezcan en aquellas y el número de orden de las mismas.

En la formación de este censo, el Tribunal Electoral tendrá necesariamente la cooperación de la Dirección General de Estadística y Censo de la Contaduría General.

Artículo 132. El censo electoral tiene el carácter de registro oficial público y deberá publicarse y ponerse gratuitamente de manifiesto a los partidos políticos.

Artículo 133. Sobre la base de los reglamentos e instrucciones del Tribunal Electoral, el Órgano Ejecutivo dictará las medidas necesarias al objeto de que las entidades y funcionarios públicos a quienes correspondiere registrar o certificar cualquier acto que produzca altas o bajas en los censos electorales informen, oportunamente, al Tribunal Electoral para que éste ordene hacer las anotaciones pertinentes.

Artículo 134. El censo electoral estará sujeto a revisiones anuales con el fin de completarlo.

Artículo 135. El Tribunal dictará las disposiciones necesarias para la formación del censo electoral y tendrá facultad para aplicar las sanciones de ley a los funcionarios públicos y a los particulares que falten al cumplimiento de las obligaciones legales y reglamentarias en relación con la formación y mantenimiento de dicho censo.

CAPITULO II

Registro Electoral

Artículo 136. Con base en el censo electoral de todos los ciudadanos debidamente cedulados, se establecerá el Registro Electoral, en el cual se hará constatar:

1. El o los nombres propios y los patronímicos o apellidos de los ciudadanos que conforme a la Constitución y la Ley tengan derecho a ejercer el sufragio.

2. El número de la cédula de identidad personal y el nombre del Distrito en el cual fué expedida; y

3. La naturaleza y vecindad de la persona, ciudad o población de su domicilio, calle y número de su casa habitación.

Artículo 137. El Registro Electoral se abrirá en todo el territorio nacional el día 10 de Diciembre del año anterior en que hayan de celebrarse las elecciones y quedará cerrado el 1º de Abril del año en que las mismas se celebren.

Con el tal objeto el Tribunal Electoral remitirá, con la debida anticipación, a los Ceduladores-Registradores de los respectivos Distritos, las listas o boletines de los ciudadanos a quienes se les haya expedido hasta esa fecha su cédula de identidad personal y su filiación, las que servirán de base para que los ciudadanos con residencia permanente en dicho Distrito, que hayan obtenido su cédula y o aparezcan en dichas listas o boletines, se presenten personalmente con ésta a solicitar su inclusión en dicho registro.

Igual reclamación podrán presentar los extranjeros a que se refiere el artículo 192 de la Constitución Nacional, cuyos nombres y filiación no aparecieren incluidos en estas listas o boletines.

Artículo 138. El Tribunal Electoral utilizará todos los medios de publicidad escrita y oral que estime conveniente para hacer conocer a los ciudadanos su obligación de inscribirse en el Registro Electoral, para capacitarse así para votar en la mesa que les correspondiere de acuerdo con su residencia habitual o permanente.

Con tal fin, el Tribunal Electoral está obligado a publicar dos listas o boletines en los cuales aparecerán los nombres de las personas que a la fecha de su expedición se les haya expedido la correspondiente cédula de identidad personal, con todos los datos requeridos en el artículo 136.

Dichas listas o boletines serán publicados: Uno el 15 de Febrero del año en que tengan lugar las elecciones, y otro el 15 de Abril del mismo año, el cual será definitivo. Dichas listas o boletines lo serán remitidos a los Ceduladores-Registradores de cada distrito, con anterioridad a la fecha en que queda abierto el registro, para su fijación pública en el local de su oficina, y a los Directores o Representantes de los partidos políticos que se lo soliciten.

Artículo 139. El Tribunal Electoral, después de registrar a un elector en las listas o boletines mencionados, anotará el hecho en el espacio correspondiente de la cédula.

Artículo 140. El Tribunal Electoral solamente inscribirá en el registro de electores de cada mesa de votación, a los ciudadanos que realmente residan, en forma habitual o permanente, dentro del perímetro de la ciudad o de la población cabecera de Corregimiento señalado para el funcionamiento de la mesa de votación correspondiente y a los ciudadanos que oportunamente les hayan comunicado el cambio de su residencia o habitación a otra ciudad o población cabecera de Corregimiento.

Artículo 141. El elector al comparecer ante el Cedulador-Registrador para los efectos de su inclusión en el registro electoral, deberá comprobar el lugar de su residencia habitual o permanente con el último recibo de la casa en que habita, si es dueño de la casa, o con cualquier otro medio legal o justificado de prueba.

Artículo 142. Cualquier cambio eventual de residencia, el elector respectivo al Cedulador-Registrador del Distrito en el cual estuviese registrado, por lo menos quince días antes de la celebración de las elecciones. En tal caso se anulará la inscripción original en dicho registro.

Al solicitar su inscripción en la sección electoral correspondiente a su nueva residencia, el elector explicará los motivos de la solicitud y el Cedulador-Registrador procederá a efectuar el cambio del

registro, de conformidad con las razones y las pruebas aportadas por el interesado. En uno u otro caso se informará de ello inmediatamente al Tribunal Electoral.

Artículo 143. No se inscribirá un número mayor de cuatrocientos veinticinco electores en cada mesa de votación. Para tales efectos, las listas o boletines solamente tendrán cabida para esa cantidad de inscripciones, detalle éste que observará el Tribunal Electoral al ordenar la confección de tales listas o boletines. A cada mesa de votación corresponderá una lista o boletín definitivo para fijarlo al público y un libro de Registro Electoral.

Artículo 144. Los electores solamente podrán consignar su voto en la mesa de votación que les correspondiere de acuerdo con el último Registro Electoral.

Se exceptúan de estos casos los respectivos miembros de las Juntas de Votación, los miembros de la Guardia Nacional de servicio en ésta, los candidatos a los cargos de elección popular y los representantes de los partidos políticos ante ellas, para cuyo fin la Junta respectiva confeccionará, en duplicado, un registro especial.

Artículo 145. Las listas o boletines se confeccionarán de manera que en ellas se haga constar lo siguiente: Número y ubicación de la mesa de votación respectiva; nombre del elector, y su correspondiente número de orden; número de la cédula de identidad personal del elector y su residencia habitual o permanente; asimismo deberá tener una línea en blanco para cada elector para que la Junta de Votación le imprima un sello de goma con la palabra "Votó", una vez que el ciudadano haya depositado su voto.

Artículo 146. Desde la publicación y fijación de las listas o boletines a que se refiere el Artículo 137 y hasta el 2 de Abril del mismo año, a medida que se vayan presentando, se oirán y resolverán por el Cedulador-Registrador los reclamos por omisiones, errores o por inscripciones fraudulentas.

En el primer caso, el ciudadano cuyo nombre se hubiere omitido o estuviera errada su filiación en la lista o boletín en que tiene derecho a figurar, podrá pedir verbalmente que se le inscriba y el Cedulador-Registrador resolverá el caso inmediatamente.

Los demás reclamos se harán mediante escrito al que acompañarán los documentos en que los apoyan si el impugnador los tuviere y creyere necesario adjuntarlos.

El Cedulador-Registrador dispondrá de un plazo de tres días para practicar las pruebas que estime conveniente y las que se pidieren y resolverá el caso dentro de las veinticuatro horas siguientes.

(CONTINUARA)

Distinguidos Coalicionistas Que Pueden Ser Postulados Candidatos A Concejales De La C.P.N., Por El Distrito De Colón

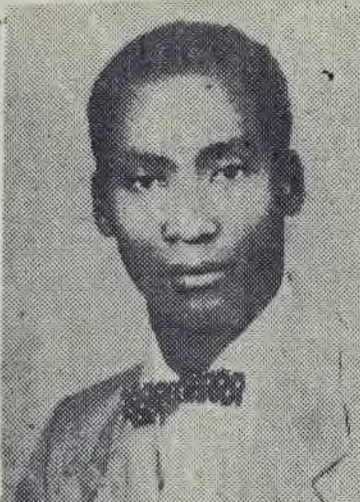


DON ISMAEL CANTERA

En todos los rincones de Colón es conocida la prominente figura política del valiente y leal miembro de la Coalición Patriótica Nacional, don Ismael Cantera, motivo por el cual goza de generales simpatías y su triunfo de lograrse su postulación, puede considerarse como seguro.

El destacado coalicionista don Ismael Cantera, es Presidente de la Junta Directiva de la Zona Libre de Colón, donde ha trabajado patrióticamente por su desarrollo.

Actualmente desempeña el cargo de Avalador Oficial y es Miembro del Directorio Provincial de la C.P.N.



DON VIRGILIO VEGA

Desde que se ha iniciado en la política, ha pertenecido al glorioso partido de la Coalición Patriótica Nacional, cooperando incansablemente en todas sus actividades.

Goza de indiscutible popularidad entre el elemento joven de la comunidad colonense, donde se le quiere y aprecia por su dinamismo y lealtad a las causas democráticas y progresistas.

El Club Social-Político, conocido como "Riqui" lo cuenta entre sus miembros más destacados y lo ha premiado por su labor en un importante cargo en la Junta Directiva.

1
9
6
0

1
9
6
4

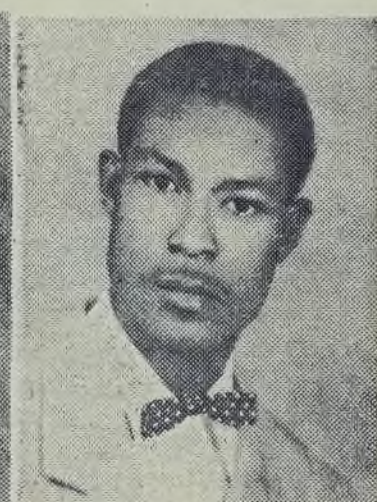


DON SANTIAGO BUITRAGO

Desde la fundación de la Coalición Patriótica Nacional, ha tenido participación en todos los movimientos populares del partido, contribuyendo con su experiencia política al éxito de los mismos.

Don Santiago Buitrago, pertenece a varias organizaciones éticas, sociales y de ayuda mutua, en donde ocupa destacadas posiciones, por su lucha en favor del progreso y bienestar de las mismas.

El Departamento de la D.A.C.A., donde actualmente desempeña su trabajo, tiene en el coalicionista Buitrago, un valioso empleado.



DON AGAPITO A. LAGUNA

Elemento joven y popular dentro de las filas de la Coalición Patriótica Nacional, en Colón, que se destaca por su entusiasmo en defensa del partido.

Cuenta el amigo Laguna con muchos simpatizantes, sobre todo en el elemento costero, por su laboriosidad y deseo de superación.

Actualmente desempeña puesto de importancia en la oficina de Rentas Internas, en la ciudad de Colón.

Es Secretario del Club Social-Político "Riqui", que a cuerpo decididamente la campaña coalicionista.

NOMINA DE TRIUNFO

C
P
N



R. M. Arias E.

Presidente



Heraclio Barletta

1er Vice-Presidente.



Alberto Boyd

2do. Vice-Presidente.

1
9
6
0

COLON AL DIA

Por SIMON VILLADIEGO

En cierta ocasión, un hijo malcriado de la Coalición Patriótica Nacional, después de abandonar la casa paterna, manifestó por la radio que la C.P.N. se había desmembrado e iba a desaparecer misteriosamente. Tal información además de infundada es absurda y canalla; porque la Coalición Patriótica Nacional hoy, más que nunca, crece y se agiganta como la sombra del sol al declinar. Lo que si es cierto, y ya es del dominio público, es que la C.P.N. ha sufrido una depuración profiláctica que la ha convertido en el partido más fuerte y bizarro de la República.

Prueba evidente de que no ha sufrido desequilibrio alguno, la Coalición Patriótica Nacional, por la obsesión e intransigencia de los demagogos y ambiciosos, se puede observar haciendo un pequeño análisis de la situación política del momento. Porque el pueblo panameño soberano, y consciente de su función política y social, sabrá en el momento preciso y decisivo, escoger a sus futuros dirigentes. Ricardo Manuel Arias Espinosa es la estrella redentora de las instituciones democráticas de la República.

Decía, en días pasados, un destacado miembro del Tercer Partido Nacionalista, el Lic. Aquilino E. Boyd, que la existencia de la C.P.N. era cuestión de días, de horas o de minutos. Qué lejos de la realidad panameña se encuentra el ficticio líder del Partido Nacionalista. Ante todo queremos recordarle al Lic. Aquilino Boyd, que cuando presentó su renuncia romántica y vaelinesca de la Coalición Patriótica, quedó huérfano de respaldo popular porque ningún miembro del partido siguió su ejemplo malsano y disociador.

En igualdad de circunstancias, se encuentran todos los representantes de los partidos políticos de oposición y la ciudadanía, en ningún tiempo, le prestará atención a las llamadas y proclamas de los falsos líderes o dirigentes políticos. Esa sería, sin lugar a dudas, la mejor manera de impedir que lleguen al Palacio de Las Garzas, los pulpos gelatinosos que con su desesperación e intemperancia, con ansias de poder, tratan de manchar la conducta imputada de los candidatos presidenciales de la C.P.N. Pero no cumplirán sus desmedidas pretensiones, porque el pueblo panameño que es el soberano, ya escogió a don Ricardo Manuel Arias Espinosa para su futuro Presidente.

El Problema De Los Insectos De Los Granos Y Semillas En Almacenaje

Por el Ing DIEGO NAVAS

El arroz, el maíz y el frijol son productos que almacena nuestro campesino en el rancho y en bodegas y graneros especiales el comerciante o el productor de mayor volumen. Todos los años una buena parte de estos granos se pierde debido a la acción destructora de los insectos. Pérdidas estas que, si se llevara a computar su valor, ascenderían a miles de balboas. Estos insectos, que constituyen parias especies, porque en nuestro medio y países vecinos se les denomina indistintamente gorgojos, tienen la propiedad de desarrollarse y reproducirse en un corto espacio de tiempo y en forma inadvertida, pues comienzan dentro de los sacos, graneros, silos, etc., y no es sino cuando se han multiplicado en grandes cantidades cuando empiezan a notarse en el depósito o fuera de los sacos. A estas alturas, gran parte del daño ya está hecho y las medidas de control que se tomen no hacen más que aumentar el costo de producción o de almacenaje.

EL CLIMA.— Un factor que agrava la situación es el clima panameño. Altas temperaturas y alto porcentaje de humedad en el ambiente hacen las condiciones propicias para el desarrollo de los "gorgojos" haciéndolos a la vez más activos. Pero por más serio que sea el caso, siempre existen medidas que el agricultor granero o pequeño puede tomar para contrarrestar el mal.

La Sociedad "Riqui" Solicita Postulaciones De Concejales

"CLUB 'RIQUI' DE LA COALICION PATRIOTICA NACIONAL".

RESOLUCION Nº 1 (Por medio de la cual se hacen al DIRECTORIO DISTRICTORIAL DE LA COALICION PATRIOTICA NACIONAL DE COLON, recomendaciones para postulación de CONCEJALES para las próximas elecciones).

"EL CLUB RIQUI DE LA C.P.N. DE COLON".

CONSIDERANDO:— 1) Que se aproxima el término para hacer postulaciones a Concejales y Suplentes por la Coalición Patriótica Nacional, para el período comprendido de 1960 a 1964.

2) Y, que dentro del Partido hay elementos de verdadero valor político para desempeñar dichos cargos, como, los señores: Agapito Laguna, Eduardo Coya, Virgilio Vega, Daniel Vicente, Rafael Bastidas, Ernesto Acosta, Máximo Medina, Pedro Ellis, Serapio Muñoz, Cecilio A. Mata, Juan F. Macías, Luis E. Valdés, Adriano Tuñón, Antero Catuy, Justino Riqueme, Gonzalo Laguna, Faustino Molinar, Luis Salazar, Ismael Cantera y Luis Apestegui.

RESUELVE: RECOMENDAR, COMO EFECTIVO, RECOMIENDA AL DIRECTORIO DISTRICTORIAL DE LA COALICION PATRIOTICA NACIONAL DE COLON, para el período comprendido de 1960 a 1964.

TORIAL DE LA COALICION PATRIOTICA NACIONAL DE COLON PARA QUE SEAN POSTULADOS, PORQUE REUNEN LAS CONDICIONES DE LEALTAD, SERIEDAD Y PREPARACION A LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

AGAPITO LAGUNA, EDUARDO COYA, VIRGILIO VEGA, VICENTE DANIELS, RAFAEL BASTIDAS, ERNESTO ACOSTA, MAXIMO MEDINA, PEDRO ELLIS, SERAPIO MUÑOZ, CECILIO A. MATA, JUAN F. MACIAS S., LUIS E. VALDES, ADRIANO TUÑON, ANTERO CATUY, JUSTINO R.

Dado en la ciudad de Colón, a los dieciséis días del mes de noviembre de 1959.

El Presidente
Eduardo Coya.

El Secretario
Agapito A. Laguna.

también, que se aceptan depósitos hasta el próximo 7 de diciembre, el que no haya cancelado la totalidad de sus cuotas para esa fecha se le descontará una semana de su depósito.

Sería conveniente que la Dirección de la Caja de Ahorros ordenara para esos días a varios de los empleados que desempeñan otras funciones, que se ocupen, también, de hacer los pagos de las Cuentas de Navidad y poder complacer rápidamente a las personas que para esa fecha se presentan a obtener, lo más pronto posible, sus depósitos. Posiblemente estemos errados, pero emitimos nuestra opinión, con el único

La Feria De San Sebastián En Océ, Será Todo Un Exito

Bajo la hábil dirección del Dr. Aristóteles Carrizo, continúan adelante los preparativos para llevar a feliz término la suntuosa Feria de San Sebastián en la pintoresca población oceña. Estamos ciertos que ésta habrá de repercutir en la República entera, ya que cuenta con una organización exquisita, como también del respaldo de las demás provincias, de los Diputados Herreños y en general de todo el pueblo de Océ.

Debido a los preparativos que se están llevando a cabo, al entusiasmo de sus organizadores, a la cooperación de las demás provincias, etc. la Feria de San Sebastián promete ser un éxito sin precedentes.

Como es sabido ya, la Feria de San Sebastián se efectuará

Gran Feria Mercado En Penonomé

Ganado de carne y de leche presentará la Hacienda Ganadera de Cocle, de los Chirri, en la Gran Feria Mercado que se celebrará en Penonomé del 12 al 13 de Diciembre. Esto según nota enviada por los Chirri a Roberto Healy, Presidente del Capítulo de Cocle de la Asociación Nacional de Ganaderos.

Según la información recibida los Chirri enviarán a la Feria para ser exhibidos, 3 terneros, 3 terneras y dos novillas cebú registradas; 6 toros Santa Gertrudis; 1 semental y 2 terneros Holstein y un semental y dos terneros Pardo Suizo.

Se nos agrega que actualmente se están bañando y cepillando diariamente los animales mencionados a fin de que cuando sean exhibidos estén lo más mansos posibles.

PENSANDO EN ALTA VOZ: Por Eladio Grimaldo G. El Sindaco De Palermo Nos Hace Pronunciamientos Interesantes Sobre La Vida Política De Este Pueblo

La ciudad de Palermo es una de las más bellas de Italia. Sólo Roma la supera en cuanto se refiere a la vistosidad del conjunto, y a la grandeza de su vida. Palermo está situada en la Isla de Sicilia y es oficialmente la capital de la Región Siciliana. Se le llama Región porque políticamente Sicilia goza de una semi-autonomía, conquistada después de muchos desvelos y desolaciones. Sicilia goza de un gobierno propio, pero siempre vigilado por el gobierno central, que tiene su sede en Roma, y que hace una especie de moderador en los impulsos de la raza, que cuando tiene una cosa luego ambiciona otra.

Palermo, que duerme a orillas del Mediterráneo, tiene una historia de abolengo como todo lo de Europa. Es imposible hablar de su historia sin se choca con dos cosas interesantes: La nobleza y el catolicismo. Por esa influencia que aca en Europa todo lo decide, o mejor dicho;— todo lo decidió antes de las dos guerras,— pero que todavía extiende sus tentáculos seculares "a pesar de todos los pesares", como decía el poeta, ha llevado siempre una vida medio conventual y medio alegre. En el primer caso, la población más vieja se aferra a las costumbres y limpieza moral que predicaban las religiones; aquí el catolicismo— extendido, y en el segundo caso en la nueva que propugna el espíritu para los almas que viven de afuera. Se dice que a simple vista el choque de las dos tendencias; pero en realidad en un 80% Palermo ha prescindido de los aires materialistas que se enseñorean por el mundo, especialmente los puertos de importancia.

Palermo es un puerto conocido en la navegación internacional, queda cerca del Canal de Suez, punto de entrada a las riquezas del Asia y África, que actualmente luchan para conquistar su libertad y agitar el pendón del libre albedrío en todas las manifestaciones de la vida, especialmente en el comercio, que, ahora como antes, está controlado y dirigido por fuerzas más hábiles. Palermo quiere ser alegre, disfrutar de la vida, y tener su misión de puerto turístico, pero tiene que ser triste porque se lo impone la fuerza vasalladora de las cosmopolitas en todas las direcciones.

Palermo es un puerto conocido en la navegación internacional, queda cerca del Canal de Suez, punto de entrada a las riquezas del Asia y África, que actualmente luchan para conquistar su libertad y agitar el pendón del libre albedrío en todas las manifestaciones de la vida, especialmente en el comercio, que, ahora como antes, está controlado y dirigido por fuerzas más hábiles. Palermo quiere ser alegre, disfrutar de la vida, y tener su misión de puerto turístico, pero tiene que ser triste porque se lo impone la fuerza vasalladora de las cosmopolitas en todas las direcciones.

El Consejo Municipal de Palermo está compuesto por sesenta miembros repartidos así: 27 por el Partido Democrático Cristiano; 10 por el Partido Comunista Italiano; 6 por el Movimiento Social Italiano y 6 por el Partido Monárquico y otros para partidos minoritarios.

2o. — Cómo son elegidos? Por votación directa o indirecta?

El Concejo es electo por votación directa.

3o. — Qué tiempo dura la Mesa Directiva: tres meses, seis, o un año?

La duración del mandato es por 4 años.

4o. — El Tesorero Municipal o como aquí se llama, que es el funcionario receptor de los impuestos Municipales, lo elige el Concejo?

La Tesorería Municipal es conferida por adjudicación a un Instituto Bancario, sobre la base de un capital aprobado por el Concejo.

5o. — Cómo se denominan las órdenes del Cuerpo deliberante: Acuerdos, Ordenanzas o Leyes?

Los proveídos del Concejo se llaman deliberaciones.

6o. — Estos acuerdos, ordenanzas o leyes surten efectos en todo el Distrito de Palermo o solo en la ciudad?

piamente dicha?

Tales deliberaciones tienen su fuerza o su eficacia en todo el territorio del Municipio y no fuera de él.

7o. — A cuanto asciende aproximadamente el Presupuesto de la Municipalidad de Palermo?

El balance preventivo (Presupuesto) del Municipio de Palermo monta a la suma de 20,000,000,000 de liras, algo así como 33,500,000 balboas.

8o. — Las rentas del agua, luz, gas, son del Municipio, la Nación o de entidades privadas?

Las rentas del agua son del Municipio así como la del Gas, pero la de la energía eléctrica pertenece a una sociedad privada.

9o. — Como se llama aquí el conjunto de precepto y regulaciones que sirven de norma para dirigir los debates del Concejo, Reglamento o Estatutos?

El funcionamiento del Concejo de Palermo está sujeto a las leyes de la Región y del reglamento aprobado por el mismo Concejo.

10o. — El vocablo "Sindaco" que aquí se usa para significar a la persona que preside los debates en el Concejo es equivalente al que se usa en América de Presidente del Concejo?

El Concejo Municipal está presidido siempre por el Sindaco (Alcalde). Las leyes italianas no prevén el cargo de Presidente del Concejo, diferente del Sindaco.

11o. — Los acuerdos, ordenanzas o leyes que la Municipalidad dicta por medio de sus representantes comunales, no está sujeta a la aprobación de las autoridades administrativas más elevadas, como el Prefecto, Alcalde o Mayor, es decir no deben ser sancionados?

Todas las deliberaciones del Órgano Municipal se someten a la aprobación de la Comisión Provincial de Control que puede anularlo si está viciada de legitimidad.

12o. — En caso de pugna, por cuestiones constitucionales o legales, cuál es la entidad en Sicilia que resuelve la controversia?

En caso de desacuerdo si el Concejo ve que no es por justa causa puede recurrir al Órgano superior jurisdiccional (Consejo de Justicia Administrativa, a la Corte Ordinaria, etc.)

13o. — La representación en el Concejo es de un solo partido, o las minorías tienen derecho a alguna representación?

La elección del Concejo se hace con el sistema proporcional, aunque la minoría está siempre representada.

14o. — Las ordenanzas, acuerdos o leyes que dicta el Municipio, son aprobados en todo caso por mayoría absoluta, o se necesita más votos? Las deliberaciones del Concejo Municipal se aprueban con simple mayoría. Sólo en caso muy raro se requiere la mayoría absoluta.

Completamente Falso Que Se Prepare Invasión En El Territorio Nacional

COMUNICADO DE PRENSA DEL MINISTRO DE GOB. Y JUSTICIA.

Con motivo de haberse publicado en algunos periódicos de Panamá una noticia con carácter internacional en el sentido de que en nuestro territorio se estaba preparando una invasión contra un país extranjero, el Ministro de Gobierno y Justicia, don Héctor Valdés Jr., expidió el comunicado que publicamos, por medio del cual se niega tal afirmación.

COMUNICADO DE PRENSA

Por el respeto que le merece la opinión pública nacional e internacional, el Ministerio de Gobierno y Justicia denuncia la falsedad contenida en despacho cablegráfico, por el que se dice que el gobierno de Panamá ha autorizado "el establecimiento de un campo de entrenamiento en el país para expedicionarios para invadir a Cuba".

La República de Panamá mantiene invariablemente su tradicional política de no intervención en los asuntos internos de otros países. El gobierno de Panamá no abriga, pues, intención de conceder permiso a persona o entidad alguna para que en territorio panameño se preparen invasiones o conspiraciones contra gobierno o gobiernos de otras naciones.

No huelga advertir que la acusación que se quiere, hacer al gobierno de Panamá, de haber concedido permiso para preparar una invasión a un país vecino, bien puede ser pretexto para cohonestar la repetición de intronismos en nuestro país.

— Panamá, 23 de Nov. de 1959, Héctor Valdés Jr., Ministro de Gobierno y Justicia.

yoría absoluta.

15o. — Cuáles son las rentas Municipales, es decir aquellas diferentes a las que cobra la Nación?

El municipio recibe sus rentas de todas las entradas del patrimonio familiar, y de la renta fiscal, en base a leyes que le facultan para imponer determinados tributos, y los más importantes son: impuesto de consumo e impuesto de familia.

16o. — Existe aquí Policía Municipal? Es esta una fuerza pública distinta a la Nacional, e independiente del Ejército?

Existe un cuerpo de vigilancia distinta de Seguridad Pública y del Ejército.

Como se verá, por deficiencia en el interrogatorio seguramente, no podemos informar acerca del monto total de las entradas municipales que tiene Palermo y la forma como se distribuyen. Tampoco en qué consisten las rentas, es decir, si las contribuciones son directas o indirectas; si ellos provienen del comercio solamente, o el gobierno central absorbe los cobros y sufragio los gastos, y contrabalancea el Presupuesto. Tenemos entendido que como Región autónoma todos los haberes que percibe, asimismo los reparte en el bien procomunal con entera independencia, y a satisfacción del soberano que como se sabe es el pueblo. VOX POPULI SUPREMA LEX. Será así aquí en Palermo? Quién sabe... si apenas será ese aforismo una mentira convencional como ocurre en la mayoría de los países democráticos, sean estos de Europa, Asia, e América.

ALIMENTO PARA AVES Y GANADO ATACADO DE GORGOJOS.— En este caso la fumigación es efectiva, pero en vista de que el alimento se está usando continuamente y a la vez se trae más para surtir el depósito, conviene inspeccionarlo bien, separar el alimento que está siendo atacado y dárselo a los animales. El propósito de esta medida es el de deshacerse del material infestado, pudiéndose ahorrar en esta forma el trabajo y dinero que implica la fumigación.

PARA COLCHONES DE MUELLE

Colchones "PREMIER"

De Venta en todas las Mueblerías de la República.



Pida Siempre

BALBOA

¡Y TOMARA CERVEZA!

Carreras del Sabado

SABADO, NOVIEMBRE 28
1a. Carrera 8a. S. Imp. 5 Fgs.
Premio Bs.400 - P. Cierre 1:00

1a. Carrera de la Dupleta

1-Camakas	R. Prestan 100
2-Brijolito	A. Credidio 108
3-Mikel	C. Ruiz 110
4-Cardillo	S. Hernández 106
5-Creco	J. Baeza 103
6-Rutilante	G. Vásquez 110
7-El Agheila	D. Madrid 102
8-Cool Cat II	Valenzuela 110
9-Alamito	F. Alvarez 110
10-(Resolana	B. Baeza 115
11-(Sec. Branch	Carvajal 110

2a. Carrera 6a. S. Imp. 7 Fgs.

Premio Bs.450 - P. Cierre 1:30

2a. Carrera de la Dupleta

1-Riqui II	B. Baeza 112
2-Sónico	A. Credidio 108
3-Alucinado	Valenzuela 112
4-Madame Cucú	J. Jiménez 112
5-(Luciente	S. Hernández 113
6-(Maglia	J. Rodríguez 110

3a. Carrera "D" Nles. 6 Fgs.

Premio Bs.400 - P. Cierre 2:00

1-Chito	H. Hidalgo 104
2-Mellizo	V. Castillo 115
3-Pancho Lopez	Lourless 110
4-Chalia	B. Baeza 113
5-Maracaibo	A. Lo Turco 115

Nota: Maracaibo corre fuera de las apuestas. No hay apuestas a segundo lugar.

4a. Carrera 8a. S. Imp. 5 Fgs.

Premio Bs.400 - P. Cierre 2:30

QUINIEL/

1-Kiotous	J. M. Bravo 110
2-Amah	B. Baeza 112
3-Leleoreo	J. Shaik 100
4-Barracuda	A. Ycaza 115
5-Dagon	A. Alfaro 113
6-Matriculado	S. Carvajal 110
7-Last Dust	V. Castillo 110

5a. Carrera Esp. Imp. 8 Fgs.

Premio Bs.450 - P. Cierre 3:00

1-Barsella	J. M. Bravo 110
2-Ranchipur	J. Ulloa 115
3-Losa de Maipo	Credidio 105
4-Rosenda	A. Alfaro 105
5-Brandal	S. Hernández 110

6a. Carrera Esp. Imp. 6 Fgs.

Premio Bs.650 - P. Cierre 3:35

1a. Carrera de la Dupleta

1-Quien Será	B. Baeza 112
2-Aludido	S. Hernández 114
3-Padrino	F. Alfaro 108
4-Atlagracia	C. Ruiz 113
5-El Venenoso	Credidio 115
6-Big Sun	H. Hidalgo 102
7-Tille	Valenzuela 110
8-San Salvador	S. Carvajal 112

7a. Carrera 7a. Serie Imp. 8 F.

Premio Bs.450 - P. Cierre 4:05

2a. Carrera de la Dupleta

1-Tricón	B. Baeza 113
2-Tanarik	A. Lo Turco 112
3-Titita	A. Credidio 108
4-Henco	R. Vásquez 113
5-Uamajuana	H. Hidalgo 100
6-Zapatón	F. Alvarez 112

8a. Carrera 9a. S. Imp. 7 Fgs.

Premio Bs.400. P. Cierre 5:15

QUINIEL/

1-Sanctimonious	J. Bravo 110
2-G. Rocket M.	Malnezuela 115
3-Pardine	D. Madrid 103
4-Pepín	A. Lo Turco 110
5-Lanero	J. Jiménez 108
6-Bathina	G. Vásquez 105
7-(Doble Fija	R. Vásquez 115
8-(Alhajar	A. Alfaro 105

9a. Carrera Imp. 2a. S. 1 1/4 M.

Premio Bs. 4.000 P. Cierre 5:15

"CLASICO CUERPO DE BOMBEROS"

ONE TWO

1-Last Moment	J. Ulloa 118
2-Santillán	R. Vásquez 115
3-Yucatán	A. Credidio 105
4-Coltro	B. Baeza 113
5-Bacancito	S. Hernández 113
6-Neaful	S. Carvajal 108
7-Pretorial	J. Rodríguez 116

10a. Carrera 5a. S. Imp. 6 Fgs.

Premio Bs.500.00 P. Cierre 5:45

ONE TWO

1-Nedrey	S. Hernández 108
2-Tierral	F. Alvarez 110
3-Joselito	Valenzuela 110
4-Sosiego	J. Ulloa 115
5-Traipo	A. Credidio 113
6-Shell	B. Baeza 112

11a. Carrera 1a. y 2a. S. Im. 7

Premio Bs.1.000 Pool Cierre—

1-Deauville	A. Credidio 108
2-El Tunchi	F. Alvarez 116
3-Constantino	B. Baeza 124
4-Alpina	S. Hernández 112

DEPORTES

MUCHO ENTUSIASMO POR EL COMBATE IBARRA - MANHATTAN

Gran entusiasmo ha despertado en todos los círculos de boxeo de nuestras dos ciudades terminales la anunciada

pelea del próximo domingo entre el chiricano To Ibarra y el campeón mosca

Manhattan Kid a un límite de 10 asaltos en el Gimnasio Nacional.

Claudio Martínez Puso KOT Al Púgil Chiricano Ursino Clark

DAVID (Por Corresponsal) — Claudio Martínez experimentado púgil colonense en peso de 115 libras un cuarto se anexó la victoria por KOT en 5 asaltos sobre el novel peleador Chiricano Ursino Clark en pelea celebrada el pasado Domingo en el Gimnasio Escolar de esta ciudad. Clark, que pesó 124 libras y 3 cuar-

tos, tuvo que retirarse en la quinta vuelta en vista de que sintió un fuerte dolor en la mandíbula como consecuencia de los golpes propinados por "El Huracán" colonense.

En otras peleas celebradas esa misma noche Black Bill, de la ciudad capital en peso de 122 libras venció por KOT

en 5 asaltos a "Goyo" Villarreal. Y en los preliminares eventos especiales entre boxeadores "no pagados" Heliodoro "Martillo" Ortiz derrotó por decisión en gran pelea a Simón "Monte "La Araña Blanca", en tanto que José Rodríguez, realizó un bonito debut superando por puntuación al valiente Emilio Montenegro.

Pequeñas Olimpiadas En Chitré El 28

Don Melo Spadafora de la bella Provincia de Herrera, ciudad de Chitré, presentará este año unas pequeñas Olimpiadas en el estadio Rico Ce- deño de Chitré, para conmemorar la separación de España al 28 de Noviembre próximo. El Comité organizador está trabajando arduamente con ese mismo entusiasmo deportivo que los caracteriza por darle mayor brío a estas festividades deportivas que tienen mucho renombre, celebrarán también el Centenario de la muerte del caudillo doctor Belisario Porras, oriundo de Las Tablas.

Un gran programa deportivo se está elaborando, los mejores fondistas y pedalistas tomarán parte en estas festividades; un homenaje rinde

así el deporte de Chitré al gran deportista JULIO TELLO (q.e.p.d.) oriundo de la ciudad que "crece sola" y lleva su nombre la Marathón Juvenil la que se efectuará de la ciudad de Santiago

de Veraguas, hasta Chitré. Participarán corredores de Aguadulce; Santiago y Los Santos Los colegios de Artes Mecánicas de Divisa y el de Agricultura así como también fondistas de Chitré.

Salpicaduras Deportivas Por el NEGRO MOSTACHON

Ya comenzó el campeonato de beis profesional de la República.— El espigado lanzador Humberto Robinson del Malboro demostró una vez más su clase y ponchó a 9 peloteros contrarios.— El torpedero Manito Bernal, se destacó con el tolete. En Puerto Rico, Venezuela y Cuba la pelota profesional sigue su curso.— No hay duda de que nuestro campeonato será de lo más reñido.— Perdió Santamaría y también Colón el campeonato Peso Pluma del Istmo.— El Gato Melvin Bourne es el nuevo campeón.— Sostienen algunos fanáticos que a Santa le robaron la pelea.— Indudablemente que su nuevo encuentro Santa le dará su merecido al gato; pero este encuentro debe ser en Colón.— Sigue invicto el fuerte pegador y estilista Eloy Henry.— El domingo pasado le destrozó la nariz al mexicano Gómez, derrotándolo por K.O. en el primer asalto.— Si Henry sigue como va, irá bien lejos.— Qué habrá sucedido con la organización de la Liga de Beis Amateur de Colón...? El deportista Daniel Delgado Duarte es el nuevo alcalde de Colón.— Un sinnúmero de deportistas sueñan como posibles candidatos a diputados y concejales, entre ellos podemos citar a: Ernesto Estenoz, Nieve Vega, Adriano Tuñón, Guillermo "Pi-

lita Araúz" y Manuel "Mañe" Charris.— En que habrá quedado lo del 5%.... Un promotor de boxeo profesional de esta ciudad le negó la entrada de cortesía al árbitro profesional Simón Barrera, mientras que a otros los dejó pasar.— Esta actitud discriminatoria de este engreído promotor debe ponerse coto.— La Comisión de Boxeo Profesional de Colón tiene nueva directiva, su presidente lo es Jorge Gregoire.— Parece que este señor se eternizará en la comisión.— Los deportistas de Colón deben unirse y luchar para que el estadio de esta ciudad le sean construidas más galerías y se le dote de alumbrado.— La pelea entre Manhattan Kid y el torito chiricano, Toto Ibarra, será la prueba de fuego para el aguerrido Pedro Ortiz.— Héctor Hicks se medirá en los primeros días del mes de diciembre con un boxeador jamaicano, dicen que éste es excelentísimo.— Hicks debió haber ganado la pelea que sostuvo con Sykes hacen tres semanas.— Ya están debidamente inscritos todos los equipos que han de participar en la Liga de Bola Suave del Distrito de Chagres.— En la segunda quincena de diciembre se medirán el gato Bourne y el fuerte pegador Eloy Henry.— Esta pelea será bu-

Carreras del Domingo

1a. Carrera 8a. y 9a. S. Imp. 6

Premio Bs.400. P. Cierre 1:00

1a. Carrera de la Dupleta

1-Michiripá	A. Ycaza 113
2-Teddy	J. Wait 112
3-Gazapo	F. Alvarez 122
4-Atomic Spring	B. Baeza 110
5-Mi Locura	J. M. Bravo 110
6-Colifato	D. Madrid 102
7-The Squiere	R. Prestan 105

2a. Carrera "C" Nles. 7 Fgs.

Premio Bs.425. P. Cierre 1:30

2da. Carrera de la Dupleta

1-Don Tuturo	Hernández 108
2-Napa	A. Lourless 103
3-Don Vito	R. Diaz 102
4-Domitila	A. Lo Turco 118
5-Destello	B. Baeza 118
6-Francisquito	J. Ulloa 118

3a. Carrera "F" Nles. 7 Fgs.

Premio Bs.375. P. Cierre 2:00

1-Folletito	S. Carvajal 110
2-Don Smith	C. Ruiz 113
3-Linda Susy	S. Hernández 110
4-Notición	M. Hurley 110
5-Tanganica	R. Prestan 110

4a. Carrera "F" Nles. 7 Fgs.

Premio Bs.375. P. Cierre 2:30

QUINIELA

1-Don Grau	A. Credidio 108
2-Naranjazo	J. M. Bravo 120
3-Don Manuel	H. Hidalgo 106
4-Bugaba	B. Baeza 114
5-Black Bee	A. Lo Turco 118
6-Pilluelo	A. Jordan 117

5a. Carrera "E" Nles. 6 Fgs.

Premio Bs.375. P. Cierre 3:00

1-Daniel	D. Madrid 107
2-Silver Girl	A. Alfaro 113
3-Tingat	J. Jiménez 114
4-Tito Pereque	J.M. Bravo 110
5-Victoria	S. Hernández 114
6-Tremal Naik	B. Baeza 120

Nota: T. Nail corre fuera de las apuestas.

6a. Carrera 5a. S. Imp. 6 Fgs.

Premio Bs.500. P. Cierre 3:35

1a. Carrera de la Dupleta

1-Bongaros	F. Alvarez 110
2-Vespucio	B. Baeza 110
3-Nehader	S. Hernández 110
4-Montesco	G. Vasquez 110
5-Platano	R. Prestan 110

7a. Carrera 7a. S. Imp. 8 Fgs.

Premio Bs.450. P. Cierre 4:00

2a. Carrera de la Dupleta

1-Creon	S. Hernández 110
2-Doña Flora	A. Credidio 108
3-Mauricio	S. Carvajal 113
4-Cervejero	F. Alvarez 113
5-Garabón	J. M. Bravo 115
6-Recife	V. Castillo 110
7-Geyser	B. Baeza 115
8-Princ. Gitana	J. Ulloa 112

8a. Carrera 7a. S. Imp. 8 Fgs.

Premio Bs. 450. P. Cierre 4:00

QUINIELA

1-Maese	C. Ruiz 110
2-Don Cirilo	B. Baeza 110
3-El Fakir	A. Alfaro 106
4-Loberia	J. Jiménez 110
5-La Fama	J. M. Bravo 113
6-Mi Cautiva	S. Carvajal 108

9a. Carrera 3a. S. Imp. 7 Fgs.

Premio Bs.650. P. Cierre 5:15

ONE TWO

1-Tatin	V. Castillo 113
2-Monzón	R. Vásquez 115
3-Gavilán	J. Baeza 105
5-Infornal	J. Ulloa 110
5-Farallón	B. Baeza 113
6-B. Spur	S. Hernández 113

10a. Carrera 4a. S. Imp. 9 Fgs.

Premio Bs.600. P. Cierre 5:45

ONE TWO

1-Guadalcanal	B. Baeza 118
2-Piccolino	J. Ulloa 116
3-Nebrisca	A. Credidio 105
4-Surumeno	S. Hernández 115
5-Metafiero	E. Dario 108
6-Chiusa	G. Vásquez 105
7-Plucky	S. Carvajal 108
8-Al Justo	F. Alvarez 110
9-Hostigador	J. Rodríguez 112

11a. Carrera 6a. S. Imp. 7 Fgs.

Premio Bs.450. Pool Cierre—

1-Robbie	B. Baeza 115
2-Bien	J. Ulloa 118
3-Oliver	E. Dario 112
4-Otorongo	J. Baeza 102

Suscribase Hoy a "COLON"

COLON

NATIONAL WEEKLY NEWS

"THE PEN IS MIGHTIER THAN THE SWORD"

PRICE: FIVE CENTS

COLON, THURSDAY, NOVEMBER 26, 1959

EDITION No. 58

U.N. No Panacea For World Ills Says US Vice-Consul

The United Nations is no panacea for the World's ills. What it does offer is a forum for the world's peoples to meet and make their presence felt throughout the world, and in so doing help the people, the nations and the leaders come together and discuss their problems and work out solutions to prevent another world war.

This opinion was expressed by Mr. Herbert Mitchell Jr., U.S. Vice-Consul in Jamaica, during a lecture on the United Nations at the Guild Club here.

Sponsored by the United Nations Committee and the St. James Parish Library the lecture was in observance of the United Nations Day. Mr. Walter Fletcher, presided.

Mr. Mitchell pointed out some accomplishments of the 82-nations assembly and some of the things it is trying to do.

In its 14 years the U.N. has not taken control of the world nor has it offered solutions to all the problems facing the world, he said. It was no utopia, but it did offer a place for people to come together and discuss the many problems and difficulties.

WHO, UNESCO

Examining the effectiveness of the Assembly so far, Mr. Mitchell referred to the Korean and Suez crises. He also referred to the accom-

plishments of the organizations affiliated to the U.N. such as the World Health Organization and UNICEF.

The U.N. was seeking that the rights of human beings, as individuals and as nations were maintained, and was encouraging countries throughout the world to obtain continued on page 3

STAR IN WOE

SAMUEL FULLER, a movie producer, will pay his divorced wife 30 per cent of his net earnings so long as she remains unmarried.

His wife, Marta Fuller, obtained the divorce on grounds of mental cruelty. She testified that he did not want any children during their 13 years or marriage and was away home most of the time.

—Miami Herald

Valdes Elected President Of Colon Council

VALDES ELECTED

Luis E. Valdes, acting Colon postmaster, was elected last Thursday night president of the Colon Municipal Council. He succeeds Arturo Turiel in the position.

President-elect Valdes will take office tonight (Thursday) for the term beginning December, 1959 to February 1960.

Progresive Group Organized By Beavers Circle

The Beavers Fifth Study Circle, now a part of Beavers Credit Cooperativa R. L. has organized the Beavers Progressive Group to work in conjunction with the Credit Co-op.

The BPG is headed by the Fifth study group president, Mrs. Mildred Jones with C. Val Mottley, secretary, and Miss Inez Miller, treasurer. The other two officers held similar positions in the study group.

What Frankness! MM's BEAUTY BILL: \$1.600

LONDON:

Miss CORINE CALVET, who stars with George Sanders in "Bluebear's Ten Honeymoons, is a girl of unusual frankness.

"I cannot lie", she said, "and I don't. It makes life so much easier. In New York I have two boy friends. I always tell one if I am going out with the other. And when I'm going out with a third one, the other two have dinner together. I sometimes wonder what they talk about."

Miss Calvet is a girl of perpetual optimism.

"I always hope," she said, "that my next film, my next husband, and my next lover is going to be the best." Hope her optimism is justified.

—Express Service

Hollywood Calif.

What price glamour! United Artists executives nearly fainted when Marilyn Monroe's beauty parlour bill was sent to them after three days in Chicago, where she appeared for publicity on "Some Like It Hot".

Her bill, says columnist Louella Parsons, was \$1,500.

United Artists didn't object to paying the tab, but a guessing game is going on as to what you could have done in three days to spend that much money in a beauty parlour.

—Miami Herald

M. Diaz Named Magistrate Of Supreme Court



Lic. Manuel Antonio Diaz Escala, Chief Register of Property, was appointed magistrate of the Supreme Court of Panama to succeed Lic. Augusto Arjona Q., who has resigned the office.

Magistrate Diaz, whose nomination has been submitted to the National Assembly for confirmation, is wellknown on both sides of the Isthmus.

The new Supreme Court Magistrate first started his judicial career in April, 1934 when he was made Secretary of the Second Circuit Court in Panama, working under Circuit Judge J. M. Pinilla Urrutia.

(Continued on Page 3)

Named Manager



HARRIS FORBES

Harris Forbes, above, who has been named manager of the American Womack Whiskey Company in the Colon Free Zone, effective November 20th.

Mr. Forbes, an employee of the firm for the past 6 years had been, assistant manager since June 16, 1958. He worked his way up from personal chauffeur to the general manager of the company to manager of the CEZ branch.

Manager Forbes was the company's field representative to Pedro Miguel Yatch, Sales Manager and as the firm.

Jamaica Cricket Season Starts January 9

In order to give players as much practice as possible before the trial matches to select the Colts and Jamaica teams for their matches with the MCC next February, the Jamaica Cricket Board or Control, have decided to start the 1960 Senior and Junior Cup cricket competitions on Saturday January 9.

All clubs entering these competitions should do so when forwarding their affiliation fees for the 1960-61 seasons.

Leaves For Jamaica



ARNOLD M. ROBINSON

Arnold M. Robinson, retired canal worker, who will sail Sunday aboard the "Reina del Mar" for Kingston, Jamaica, after residing here for almost 40 years.

Mr. Robinson will be accompanied by his daughter, Violet, who will later leave for New York, where she plans to take up permanent residence.

All clubs entering these competitions should do so when forwarding their affiliation fees for the 1960-61 season.

As regards any club not making their entry before November 30, the Board will assume that the club has no intention of entering either competitions, and they will not be included in the fixture list.

With this early start of the (Continued on Page 3)

Nurse Ashley Gets Post In N. Y. Hospital

Miss Pearl Ashley, eldest daughter of Mr. and Mrs. C. S. Ashley of 6541 Rainbow City, departed last Sunday evening for New York. Miss Ashley, who is a graduate nurse has accepted a position on the Surgical Staff of the Jewish Provident hospital in Brooklyn, New York.

A native of Panama, Nurse Ashley was born in the City of Colon where she attended (Continued on Page 2)

Mendez Gets PFR Degree



RAMON MENDEZ

Ramon Mendez, above, editor of the COLON, political figure of the Gold Coast and prominent Maternal leader who has recently received his Past Exalted Ruler's degree, in the Order of Elksdom.

Editor Mendez is being congratulated by his fraternal colleagues, friends and admirers for the honor conferred.

"COLON"**"THE PEN IS MIGHTIER THAN THE SWORD"****RAMON MENDEZ**

EDITOR

EDUARDO LANUZA

ASSOCIATE EDITOR

EDGAR CARMICHAEL

ADVERTISING MANAGER

Office: Central Ave., No. 12167
Telephone 639 P. O. Box 849Subscription and Advertising Rates on Application.
Printed by Imprenta Publicaciones Continentales, S. A.

THURSDAY, NOVEMBER 26, 1959

EDITORIAL:**Mental Quirks In Criminal Cases**

Excusing a mentally ill person from standing trial for a crime he committed while not in a rational state of mind has long been a recognized practice of judicial bodies in the British Commonwealth and 30 states of the U. S. That it is both futile and inhuman to punish an ill person for a deed he is not capable of recognizing as wrong, is obvious. What is not obvious is when a person fits the legal description of criminal insanity.

No person can be convicted of a crime if at the time he committed it "he was laboring under such a defect of reason as not to know the nature of the act or that the act was wrong", was the language used by an English court in 1843, in dismissing charges against a man who attempted to assassinate the British Prime Minister.

This language is still the basis for calling on pleas of insanity, and the result often has been a contest between psychiatric and legal interpretations of insanity. With a greater understanding of mental ailments and the motivations derived therefrom, the question of legal insanity has become more prevalent in the courtroom.

New York state law associations are currently leading a campaign to provide a more flexible yardstick to apply against criminal cases in which mental quirks may be a factor. One proposal to replace the 116-year-old qualification would excuse an accused if at the time of a crime, "as a result of mental disease or defect, he lacked substantial capacity to know or to appreciate the wrongfulness of his conduct or to conform his conduct to the requirements of the law".

What may appear to be insignificant changes in terminology to the layman actually replace the requisite that an accused must recognize right from wrong with a condition that even if he knows his deed against society is wrong, he may still be motivated by an uncontrollable force properly falling into the realm of mental illness. Impulse crimes—those conceived and executed on the spur of the moment and for no apparent reason—very likely could fall into the category by the more flexible insanity rule.

It is doubtful that any legal presentment can effectively divide the mental forces which create attacks against society. This is a matter for personal examination by competent medical authorities. But medical insanity now encompasses many irregular actions not covered by legal interpretations.

Definitions of the latter should be broad enough to include changing attitudes of the medical fraternity brought about by its continual quest for greater knowledge of physical conditions contribution to erratic behavior.

—Reprinted from The Star and Herald.

THE PEOPLE'S HOURRADIO
STATION
C. P. R.8:30 to 9:30
A.M.News from
"COLON
WEEKLY"Every
ThursdayRamon Mendez
News Caster.**POLITICAL
TRENDS**

The City is back to normal with the taking over of the first alternate of the Mayor's office, in the person of Daniel Delgado Duarte. Delgado was sworn in by Municipal Judge Lanuza last Thursday.

With the assistance of Vice-Minister, Don Olmedo Fabrega, supplying the DACA with the necessary equipment and materials, the City of Colon, its parks and Avenues have taken on a new air. The continued campaign of keeping the City clean is responsible for this effort.

35 candidates to fill 6 seats in the National Assembly is the talk of the town. With 3 Political Parties, vying for these positions, it surely is going to be a nip and tuck battle for the candidates.

15 Councilmen will be elected to office in the District of Colon, and there are 120 candidates.

There are too many dogs running around wild in the City, most of them without owners. They do nothing more than to contribute to the dirtying of the sidewalks, and causing the Citizens to swear as they step into the load.

We see them turning over garbage cans seeking food. This condition we pass on to Mayor Delgado to investigate and eliminate.

The Panamanian flag is flying for the first time in the area of Fort de Lesseps. Last week Mayor Delgado, accompanied by Eduardo Lanuza, Governor José Ma. González, Major Pastor Ramos Jr. and others, raised the National Emblem for the first time in our history over the Fort, now owned by the Colon Free Zone.

Alberto "Negro" Arias, returned from his trip abroad last week and is busy setting up the political machinery of the "Coalición" in Colon.

Deputy Arias visited various towns of the District and reported that he is satisfied with the conditions found.

Astrological Predictions

By E. McCRAW REEVES



November 28th to 29th critical in trend as mentioned in previous forecast of the influence of the Full Moon.

SATURDAY, November 28th: Major cycle charts pointing to confusion and misunderstandings into religious and political affairs; conflicts to peace and order; possible charges in some groups of secret enmity, treachery or double dealings, and this could have some connections with some power abroad. Favorable aspects of Venus tending however to foster peaceful trends and a better social outlook.

SATURDAY marks the 138th anniversary of Panama's Independence from Spain. Studying this political cycle, the new period entered gives warning to the nation of a false sense of security or stability, political treachery in the making; the possible outburst of a plot could develop to dangerous

proportions, while aid from expected sources (friends?) would look on unconcerned.

Sunday, the 29th: Early morning favoring purchasing activities, following up hunches; gain through cultural contacts, relationships, strangers, but in social activities in some ways be cautious of discreditable contacts. Conflicts, strife, in connection with gaming interests, clubs, etc., fire hazards; the late evening hours tending to scandal and discredits in prominent circles, imprudent actions which could lead to critical endings.

Monday, the 30th: Favorable developments in connection with health and hospital interests in the community, hygienic measures.

Wednesday, December 2nd: Apprehensive political trends in connection with foreign trade interests, commerce and shipping, political agitation, and territorial issues; hasty statements or attitudes, should be guarded against. We should not permit radical political schemes to undermine or thwart our basic welfare or outlook in the making, by new schemes or projects favorable to our economy, labor.

WHAT IS A GEM?

(By A. LEOKUM)

Have you ever collected stones? Maybe you were attracted to them because of the colour or shape. You saved them just because you liked to have them. But they were really ordinary stones.

If the stones were not ordinary if they were precious or semiprecious—they would be gems! Gems are simply stones that are considered valuable because of their beauty, or rarity, or because they can be used for special purposes.

If we wanted to be technical about it, the term "precious stone" should be given only to the four most valuable stones—the diamond, the ruby, the emerald and the sapphire. The other valuable stones are called semiprecious, and they include such stones as opals, topazes, and amethysts.

Oddly enough in ancient

times the various gems were distinguished only by their colours. The name ruby was given to all precious stones of a red hue. All green stones were called emeralds. And all those of blue were called sapphires!

Sometimes the distinction between precious and semiprecious stones is not very sharp. Many of the cheaper stones are found in the same rock, right next to the more valuable ones. What sets them apart in many cases are various tests that are made to decide their composition and worth. But they can belong to the same mineral family!

In the jewelry trade, even such things as pearls, coral and amber are often called gems. The most precious gem of all of course is the diamond. It is also the simplest gem: it is composed of only one element—pure carbon.

Rubies get their red colour because of small quantities of iron that are found in the mineral corundum, and a ruby is simply one of the varieties of this mineral. Sapphires get their colour from various oxides that are present in this same material.

Nowadays gems are valued for their beauty or for their use in industry, since they are usually very hard. But in ancient times people believed that gems had all kinds of power.

Some people believed that gems could protect people from demons and diseases or that they could bestow great power on those who possessed them. Do you think this idea has disappeared altogether?

NURSE ASHLEY—

(Continued from page 1)

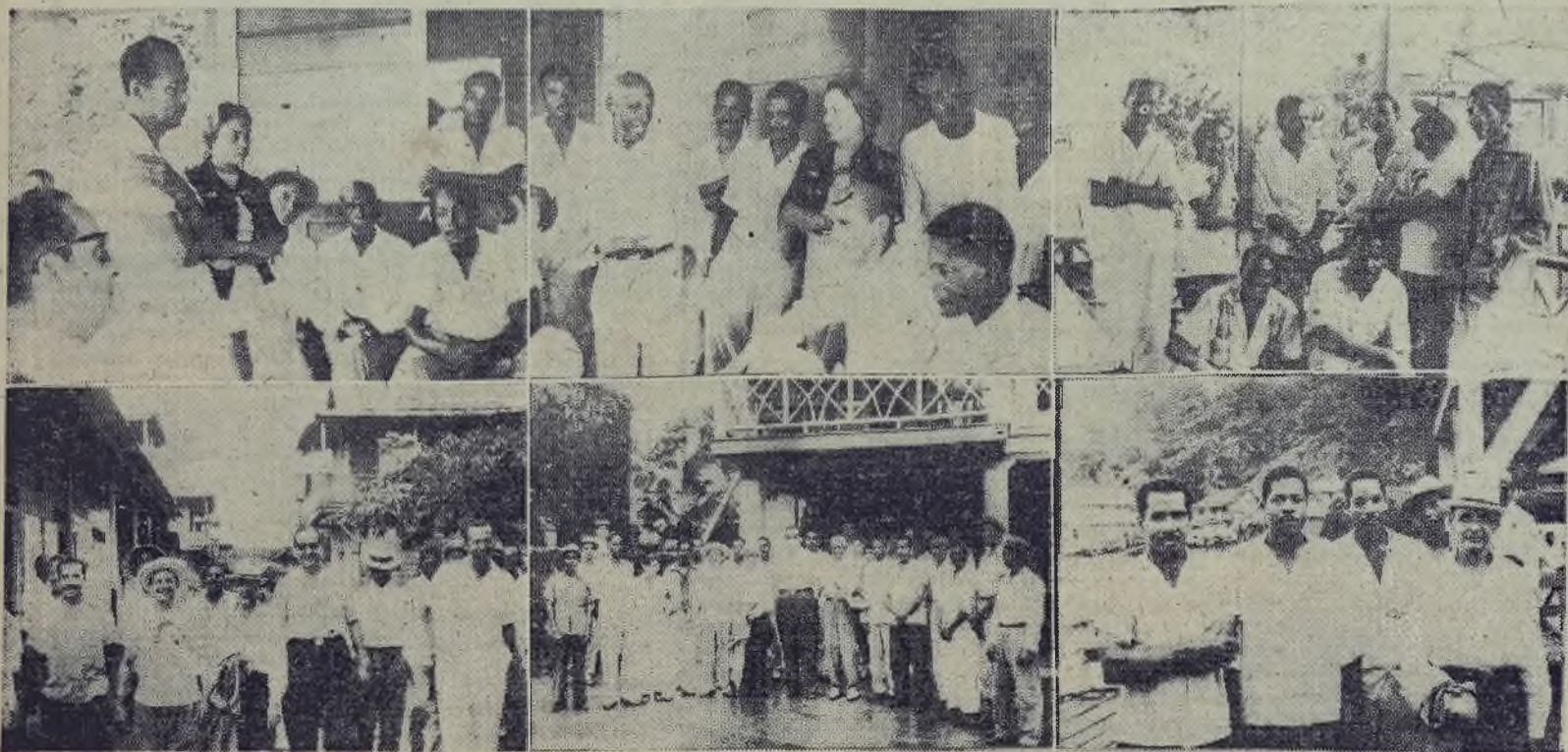
primary school. She took her nursing course in Jamaica and Nicaragua, where she received her secondary education.

After graduating as a certified nurse, Miss Ashley returned to Panama in 1957 and served her internship at Santo Tomas and Aguadulce hospitals.

On her way to New York Nurse Ashley made a stopover in Jamaica where she met with relatives and friends before continuing to the Big City.

Prior to her departure several farewell parties were held in her honor.

"Negro" Arias-Oscar Grimaldo Visit Town Of Portobelo



Shown above are graphic scenes of a recent visit to the coastal towns of Portobelo and Santa Isabel made by the Hon. Alberto Arias, National Assembly deputy and chief of the National Coalition party in Colon, who was accompanied by his chief lieutenant, Sr. Oscar Grimaldo Valdes, alternate deputy, and chief of the Commerce Office in the province of Colon.

The two political leaders are seen in friendly chat with the townspeople of Portobelo and Santa Isabel districts, who have officially welcomed the visitors and later told them of the problems which they have been faced with for years.

The political party was held at the residence of Evangelista Luque, a stalwart of CPN party, attended by scores of Coalition members.

(Photo by Luis A. Apestegui, Newsman-Photographer).

CRICKET SEASON

(Continued from page 1)

cricket season, players will receive ample opportunity of getting into shape for the trial matches which will be arranged as a guide toward selection on either the Colts or Jamaica team.

There has been a chance in the itinerary for the MCC tour to Jamaica.

The team will arrive in Jamaica on Friday, February 5, and will take on the Colts on Saturday and Monday in a two-day match.

Below is the full itinerary for the tour to Jamaica.

Friday, February 5 — arrive at Palisadoes.

February 6 and February 8 vs Jamaica Colts.

February 10-11 vs Jamaica **February 17-23**. Third Test vs West Indies.

The team leaves Jamaica on Wednesday, February 24 for Antigua.

MANUEL DIAZ NAMED

(Continued from page 1)

His next appointment was Judge of the First Circuit Court in Colon, which he served faithfully from December 9, 1936 to November 30, 1944.

Judge Diaz was elevated to the magistracy in 1944 when he was named Magistrate of the Court of Administrative Contentions serving until September 1954 when he was relieved of the position and named Chief Registrar of the Property Office.

Magistrate Diaz, an outstanding Panamanian jurist has written several books on the Administrative Court, and from 1950 was eligible to become a Magistrate of the Supreme Court of the Republic.

U. N. NO PANACEA

(Continued from Page 1)

plete independence and freedom.

Summing up, Mr. Mitchell pointed out that while one might be "unduly critical" of the work of the United Nations, one should remember it has been only 14 short years

Banana Industry Destroyed In St. Lucia

CASTRIES, St. Lucia:—

A preliminary survey of damage to the island's banana industry by high winds which recently struck St. Lucia has disclosed that about a quarter million banana plants were blown down.

Although the whole island suffered, the areas most seriously hit were Marquis in the northeast, Dennery in the east, and Vieux Fort at the northern tip of St. Lucia.

Most of the plants were bearing, and this will have an adverse effect on the peak production expected, with export figures already reaching 80,000 stems weekly.

in existence. It had only advisory powers.

"It is no panacea of the world's ills. It is forum where people of the world can meet and make their presence felt throughout the world and in so doing help the people, the nations and the leaders to come together and discuss their problems and to work out solutions to prevent all of us going through another chaotic period of a world war", Mr. Mitchell concluded.

Questions posed by the audience were afterwards answered by Mr. Mitchell and Mr. P. Hodge of the United States Information Service.

Two films were shown—one showing the work of UNICEF in different parts of the world, and the other by USIS advancing the theme that the meeting of peoples of different countries race and creed make for better understanding.

A vote of thanks was proposed by Mr. Paul White, a resident of Montego Bay, who was formerly connected with the United Nations.

Happy Birthday!

Miss Elizabeth (Inez) Moise charming Gold Coast resident chalked another milestone last Saturday in life's journey.

The popular Coco Solo commissary employee received the congratulations from her numerous friends and associates.

Out Of Hospital

Lt. Reginald T. Prescott, leader of the Colon Bombero band, music professor, and community figure was discharged Saturday, 14th from Gorgas Hospital where he was confined for a period of three months.

Prescott, who looks the picture of good health, speaks in glowing terms of the treatment he received while a patient in the hospital.

To Attend Son's Wedding

Rev. and Mrs. Ephraim S. Alphonse left yesterday for Jamaica to attend the wedding of their son, Rev. Alford Wesley Alphonse to Miss Hope Brodie.

The marriage ceremony will take place Saturday at Vineyard Town Methodist church in Kingston.

The Rev. and Mrs. Alphonse will be away from ten days, returning to Panama on December 4.

Birthday

Mrs. Belle Barnes, popular Gold Coast matron, celebrated last Friday her birthday anniversary.

Mrs. Barnes received the felicitations from her wide circle of friends, and admirers.

In Hospital

Vernon Anthony Oliver Stewart Armstrong, self-styled "Duke of the Gold Coast", Count of Gatun and "Knight of Christ" has been confined to the Amador Guerrero hospital since Saturday 14th suffering from a paralytic stroke.

The "Duke" is now a patient in ward 1, bed 13 where he may be visited.

Discharged

Harold Erskine former fraternal leader, was recently discharged from the Amador Guerrero hospital where he was admitted last week.

Meeting

The Poro (Hairdressers) Club of Rainbow City will meet Thursday night (tonight) at "Salon de Belleza, Nora" on 7th Street and Amador Guerrero Avenue, commencing at 8 o'clock sharp.

Mrs. Gladys Phillips, president, will preside.

**Cía. Panameña De Aceites,
S. A.**

ACEITE URRACA

An excellent pure vegetable oil for preparing all kinds of foods.



Urraca Oil is of very good taste and furnishes what the body needs for its nutriment.